

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 882

20 de marzo de 2019

X Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el miércoles 20 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-139/2019 RGEF.2375. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué pretende mejorar y organizar el Gobierno con el anunciado nuevo Decreto por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

2.- En su caso, C-561/2018 RGEF.6199. Comparecencia de una representante de AMEGI (Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta), a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre

situación de las escuelas de gestión indirecta. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- En su caso, C-1022/2018 RGEP.12528. Comparecencia de un representante de la Secretaría de Enseñanza de la Federación de Servicios Públicos -UGT- Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de valorar el comienzo del curso escolar 2018-2019. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- En su caso, C-125/2019 RGEP.3475. Comparecencia de la Sra. D.^a M. del Carmen Ortega Bernardo, médico especialista en Psiquiatría en el Hospital Universitario Doce de Octubre, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre factores relacionados con la salud mental y el entorno educativo en niños con discapacidad intelectual: consideraciones en relación a la educación inclusiva y en centros específicos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	52881
— PCOC-139/2019 RGEP.2375. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué pretende mejorar y organizar el Gobierno con el anunciado nuevo Decreto por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.	52881
- Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.	52881
- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, respondiendo la pregunta.	52881-52882
- Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. Director General, ampliando información.	52882-52885
— C-561/2018 RGEP.6199. Comparecencia de una representante de AMEGI (Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta), a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las escuelas de gestión indirecta. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	52885

- Exposición de la Sra. Representante de la Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta.	52885-52887
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, el Sr. Ardanuy Pizarro, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Pérez Baos.	52888-52896
- Exposición de las Sras. Representantes, dando respuesta a los señores portavoces..	52896-52899
— C-1022/2018 RGEP.12528. Comparecencia de un representante de la Secretaría de Enseñanza de la Federación de Servicios Públicos -UGT-Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de valorar el comienzo del curso escolar 2018-2019. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	52899
- Exposición de la Sra. Secretaria del Sector de Enseñanza de FESP-UGT Madrid.	52900-52903
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores.	52903-52912
- Interviene la Sra. Secretaria, dando respuesta a los señores portavoces.	52912-52915
— C-125/2019 RGEP.3475. Comparecencia de la Sra. D.^a M. del Carmen Ortega Bernardo, médico especialista en Psiquiatría en el Hospital Universitario Doce de Octubre, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre factores relacionados con la salud mental y el entorno educativo en niños con discapacidad intelectual: consideraciones en relación a la educación inclusiva y en centros específicos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	52916
- Exposición de la Sra. Médico Especialista en Psiquiatría en el Hospital Universitario 12 de Octubre.	52916-52920
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores.	52920-52931
- Interviene la Sra. Médico Especialista en Psiquiatría, dando respuesta a los señores portavoces.	52931-52934
— Ruegos y Preguntas.	52934
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco por alusiones.....	52934-52935
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores.	52935-52937
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 37 minutos.	52937

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación de hoy pasando al primer punto del orden del día.

PCOC-139/2019 RGEF.2375. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué pretende mejorar y organizar el Gobierno con el anunciado nuevo Decreto por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Para contestar en nombre del Gobierno nos acompaña el Director General de Infantil, don Juan José Nieto, a quien ruego suba al estrado. *(Pausa.)* Para la formulación de la pregunta tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Director. ¿Qué pretende mejorar y organizar el Gobierno con el nuevo decreto por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Muchas gracias. Buenos días, Presidenta. Gracias, señorías. El Gobierno, con el objetivo de adaptar nuestra normativa y a fin de dar cumplimiento al Plan Estratégico de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, aprobó el Plan de Lucha contra el Acoso Escolar en la Comunidad de Madrid el 26 de enero de 2016 con la finalidad de mejorar el clima social y de convivencia de los centros educativos y organizar las medidas y acciones contra el acoso escolar.

Las razones del nuevo decreto de convivencia son las siguientes. Por un lado, se estima la necesidad y conveniencia de dotar al sistema educativo de un nuevo decreto de convivencia, ajustado a las necesidades actuales, que sustituya al Decreto 15/2007, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, se hace necesario dar pautas a los centros educativos para que elaboren sus planes de convivencia de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa, que establece en su artículo 124 que los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y de las alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento, con arreglo a la normativa vigente, para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de la prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación. Del mismo modo, señorías, debe incluirse y reflejarse el

tratamiento en los centros educativos de la situación de las personas amparadas por la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid, y por la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nieto. Tiene la palabra, señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Muchas gracias. Señor Nieto, su intención de adaptar es buena y, efectivamente, es interesante que hayan intentado hacerlo ajustándose a las necesidades actuales, pero nadie mejor que la comunidad educativa para trasladarles esas necesidades o por lo menos para debatirlas y consensuarlas con ustedes, cosa que, por supuesto, no han hecho. El Gobierno ha hecho un decreto con urgencia y, como hace en la mayoría de los casos y como le digo, sin el debate necesario con estas organizaciones sociales y, en este caso, especialmente con el profesorado, y esto no se entiende, ya que el Decreto contiene, como usted muy bien ha dicho, normas de bastante calado que afectan a todos los sectores de la comunidad educativa y que requieren, como digo, un análisis en profundidad y una confrontación de opiniones; en definitiva, diálogo y consenso, cosa que ustedes clarísimamente no suelen aplicar cuando legislan.

La comunidad educativa considera que la aplicación de este decreto deterioraría la convivencia en los centros y tendría consecuencias negativas en cuanto al menoscabo de la disciplina -que lo hace- y en cuanto a las normas que establece; hay una falta de observancia de esas normas porque resta valor a la educación como un elemento fundamental para crecer en lo personal, en lo intelectual y en lo social y para una posible inserción con posterioridad en una sociedad que es cada vez más exigente, y no porque tengamos cada vez más emigrantes, como ustedes dicen en el preámbulo, sino porque las tecnologías van evolucionando y eso hace más compleja la sociedad por los cambios sociales que implican.

A diferencia del actual decreto, el Decreto 15/2007 ha funcionado, ha mejorado la convivencia, ha reducido la conflictividad y es un decreto compartido por la comunidad educativa que además se hizo dialogando con la comunidad educativa. En general, han hecho ustedes un decreto más garantista con los alumnos infractores, con los que incumplen las normas y con los que ejercen acoso escolar que con los perjudicados por esos actos, claramente: atenúa las sanciones actuales, las reduce; no especifica muy bien quién tiene que encargarse del cumplimiento de las sanciones, sobre todo de las sanciones graves, pues lo deja bastante en el aire; presta muy poca atención a las víctimas, a los que han sido agredidos; cambia títulos de apartados, como, por ejemplo, a lo que se llama en el actual decreto falta de disciplina y sanciones lo llaman conductas contrarias a la ley, cuando para los estudiantes, para los niños y las niñas, es más fácil entenderlo de la otra manera. Habla de mediación, de que se tiene que mediar, pero pone mucho el acento en que la mediación es entre iguales, entre profesores y alumnos, con lo cual está deteriorando claramente la autoridad del profesorado. Hace una referencia continua a la formación, no solo del profesorado sino de otros miembros de la comunidad educativa, y eso está bien. Crea figuras para atender la convivencia,

etcétera, pero, a pesar de que dice explícitamente que van a ser necesarios recursos económicos, no dice cómo se va a hacer eso ni quién lo va a hacer. Tampoco establece claramente la participación de las familias.

Señor Director, un tema tan complejo como la convivencia, teniendo en cuenta la violencia que suele haber en los centros escolares, el acoso, etcétera, se tiene que abordar desde dos puntos de vista: uno, desde la atención, y este decreto lo pretende pero creo que no lo consigue, y, dos, también desde la prevención, como muy bien dicen ustedes en el preámbulo, que basándose en la Constitución, en la LOE y en la LOGSE se tiene que hacer desde la prevención y cambiando valores culturales. Pues bien, eso no lo contiene este decreto ni lo hace este Gobierno, porque les recuerdo que en esta Asamblea se han aprobado en Plenario tres iniciativas, con los votos a favor de los cuatro Grupos, para la instauración de la ética como una herramienta fundamental para cambiar valores, para que aprendan conductas basadas en principios y en valores de convivencia, de respeto, de igualdad, de diversidad de los alumnos, y ustedes no los aplican. Por lo tanto, todo lo que es abordar ese problema desde la prevención, para ustedes, no existe, y es algo que consideramos que debe ser motivo de reflexión y de tratamiento. No sirve que se esté abordando el acoso cuando aparece en los colegios, se tiene que invertir recursos y tiempo. Hemos pedido también que ese tratamiento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo, le ruego que concluya.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Se ha hecho de manera reglada en los centros escolares, se ha aprobado, pero ustedes tampoco tienen ningún interés en esto. Por lo tanto, en el tiempo que me resta solo me queda pedirle o bien que se sienten a negociar con la comunidad educativa este decreto o bien que lo retiren, porque, si no, va a ser un lastre para el Gobierno que salga después de las elecciones de mayo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Para cierre de debate, señor Nieto, le adelanto que le quedan solo dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Muchas gracias, señoría, por sus aportaciones. Este decreto se fragua en un grupo de trabajo del Observatorio, donde han estado representantes de los profesores -Comisiones Obreras-, representantes de los padres -FAPA Giner de los Ríos-, un director de educación pública, un director de educación concertada, el representante de la Inspección, y a mí me tocó presidir esa Comisión en el seno del Consejo Escolar, y si algo ha fraguado este borrador de decreto es la participación. Es verdad que, luego, en el tránsito de su elaboración jurídica tendrá cambios, etcétera, porque tendrá que adaptarse a lo que diga la norma jurídica, y ha habido mucha posibilidad de hacer aportaciones por parte de las instituciones. Voy a intentar ser breve.

Señoría, la Constitución Española proclama que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento de orden político y de la paz social. En el artículo 27, apartado 2, se consagra el derecho a la educación como derecho fundamental. En ese sentido, la Ley

2/2010 de la Comunidad de Madrid, de la Autoridad del Profesor, reconoce, tanto en el plano académico como en el de la disciplina, dicha autoridad como la primera garantía de ese disfrute individual para que tal derecho por cada alumno no resulte entorpecido y de que se aseguren así los derechos de todos. Esta garantía se hace asimismo extensiva a la autoridad de los equipos directivos en el desarrollo de su función y en particular del director de los centros.

Señoría, educar para la convivencia constituye un objetivo fundamental y uno de los principios esenciales en cada una de las etapas que componen nuestro sistema educativo. Como antecedente, la Ley Orgánica 8/95, de Derecho a la Educación, que se detiene en la necesidad de establecer unas normas de convivencia, recogiendo derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. El sistema educativo ha de garantizar que en los centros docentes se erradique cualquier forma de violencia que en especial se hace hacia los menores. A tal fin, se considera imprescindible, después de doce años, conocer de forma rigurosa y exhaustiva esa situación de convivencia e intentar mejorarla mediante la actuación del decreto, promoviendo y favoreciendo una cultura de educación en valores y un clima de convivencia sano y positivo en nuestros centros educativos. Y en esta línea se crea el Observatorio de la Convivencia Escolar en los Centros Docentes, como le he dicho, mediante el Decreto 58/2016, del Consejo de Gobierno, con el objetivo de abordar los problemas que puedan detectarse en los centros, coordinar las iniciativas en los colegios e institutos y tomar las medidas necesarias para resolverlos.

Por otro lado, como le he dicho, la Ley 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBfobia y Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, exigen que se incluyan y reflejen en el plan de convivencia de los centros educativos diversas actuaciones de las personas amparadas por ellas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nieto, yo entiendo que seguro que tiene mucho que contar, pero le ruego que concluya porque le resta un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): La convivencia es clave para contribuir a alcanzar el objetivo de la constante mejora de la calidad del sistema educativo, así como el de ofrecer la mejor formación para nuestros alumnos, con aplicación directa en aspectos tan relevantes de sus vidas como la convivencia, el respeto y la tolerancia. La aprobación por la Administración educativa de un nuevo decreto de convivencia es una cuestión de interés general para la comunidad educativa y dota de mayor seguridad jurídica y coherencia a la regulación actual de modo que todos los centros dispongan de un nuevo y actual marco regulador propiciado por dicha Administración, garantizando su calidad y la igualdad para todos los alumnos que hayan de seguir sus estudios en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nieto, por seguir las indicaciones de esta Presidenta, y muchas gracias por su presencia en esta Comisión y, en su nombre, a toda la Consejería de Educación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Muchísimas gracias a todos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-561/2018 RGEP.6199. Comparecencia de una representante de AMEGI (Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta), a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las escuelas de gestión indirecta. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparecen en este punto las señoras Sobrino y Martos, a quienes ruego que suban al estrado. (*Pausa.*) Ya que van a intervenir las dos, les informo de que tienen un tiempo inicial de quince minutos, entre las dos, para intervenir en una primera instancia, de modo y manera que si una de ustedes se prolonga diez minutos, la otra solo dispondrá de cinco, y yo, cuando reste un minuto para que se cumplan esos quince minutos, se lo haré saber para que concluyan. Da igual quién empiece y cómo se repartan el tiempo, disponen de quince minutos; luego habrá un turno de diez minutos para todos y cada uno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, y ustedes volverán a cerrar con diez minutos, que se pueden repartir como gusten. Por lo tanto, comenzamos; cuando gusten.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Martos Moreno): Buenos días, señoras y señores. Vengo en representación de la Asociación Madrileña de Escuelas de Gestión Indirecta de Madrid, y en esta comparecencia nos gustaría contagiarles de la importancia que tienen los primeros años en la formación de la persona y de lo necesario que es ofrecer calidad en la primera infancia.

Desde 1990, con la LOGSE, se reconoce la Educación Infantil como etapa educativa. Las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, en estos años, éramos referente nacional. Desde 2006, con la LOE, se cede el primer ciclo a las comunidades autónomas. La consecuencia directa de esta medida en nuestra Comunidad ha sido que se prioricen los requisitos económicos sobre los educativos, consistiendo en que se deje en un segundo plano la calidad del proyecto educativo.

Desde nuestro colectivo reivindicamos el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil y apelamos al buen criterio de ustedes para que tomen en consideración la importancia que para nuestra sociedad tiene una atención de calidad en esta etapa. Unos servicios educativos de calidad para la infancia reconocen el derecho a una educación digna desde el nacimiento y deben hacerse a través de políticas concretas que garanticen el respeto de este derecho. Pensamos que la propuesta anunciada sobre la gratuidad de la enseñanza en este primer ciclo es sin duda una excelente medida, ya que compensa desigualdades y tiende al acceso de forma universal, pero, señorías, la equidad no es efectiva si no va acompañada de la calidad. Desde nuestro colectivo, de

cara a futuros pliegos para los concursos de escuelas infantiles de gestión indirecta, consideramos imprescindibles que se recojan los siguientes puntos como criterios para asegurar esta calidad.

Primer punto. Introducción de la pareja educativa. Esto supone una mejora fundamental en la atención directa a las criaturas. Para implantar esta medida habría que partir de un número fijo de educadores para todos los contratos, unido a la dotación económica necesaria para cubrir los costes del personal.

Segundo punto. Bajada de ratios. Acercarnos a las recomendaciones europeas e iniciar un proceso paulatino, curso a curso, de reducción de las ratios en esta etapa.

Tercer punto. Ocupación de dos plazas para los niños con NEAE. Que todos los casos, incluidos los bebés, estos niños y niñas ocupen dos plazas para que puedan tener las mismas garantías de calidad que los escolarizados en el resto de niveles. La Administración deberá cumplir el desfase económico que supone dejar de cobrar el comedor de la doble plaza que ocupan estos alumnos.

Cuarto punto. Dotación de material adecuado y mantenimiento de edificios por la Administración. El material debe responder a las necesidades de las criaturas y a la puesta en práctica de un proyecto educativo respetuoso con la infancia. Se debe contemplar su reposición por obsolescencia o deterioro y que la Administración titular contemple el necesario mantenimiento de los edificios que son públicos.

Quinto punto. Formación. Valorar la formación y experiencia de las personas que lleven a cabo el proyecto en cuanto a formación específica, complementaria, publicaciones, experiencia... La implantación y el desarrollo de un proyecto educativo de calidad requiere de un equipo educativo con solvencia técnica y experiencia docente. La Administración titular debe facilitar la formación continua de todo el personal a lo largo de la duración de todo el contrato.

Sexto punto. Alimentación saludable. Es conveniente plantear unos menús más saludables para la infancia, evitando el consumo de alimentos procesados, así como de determinados pescados que están considerados como no adecuados, como la panga y la tilapia.

Séptimo punto. Precio público del comedor y fijo. Que se mantenga fijo el precio público del comedor -96 euros en la actualidad- en los contratos de gestión para garantizar un buen servicio, ya que la opción actual -precio privado- permite hacer grandes bajadas, afectando seriamente a la calidad que estamos ofreciendo a nuestra infancia.

Octavo punto. Asesoramiento y seguimiento por parte de la Administración. Consideramos necesario que exista un seguimiento, no solo de la factura económica y del personal que cumple el contrato sino de la práctica educativa y del desarrollo del proyecto en cada escuela. No es suficiente con considerar la parte económica y la parte de los contratos sino que hay que seguir la praxis educativa que da fijeza y que da seguridad al proyecto que se ha presentado.

Noveno punto. Mejoras laborales. Ya que partimos de un convenio precario en cuanto a los salarios de los trabajadores, como es el XI Convenio Colectivo de Centros de Asistencia y Educación Infantil, de ámbito estatal, sería bueno y adecuado contemplar en los pliegos un porcentaje de mejoras salariales no inferior al 20 por ciento en las categorías de educadores y personal de servicios, y al 10 por ciento para los maestros.

Décimo punto. Contemplar la subida del IPC en las prórrogas. Así garantizaríamos en todos los contratos la subida del IPC cada año, imprescindible para asumir los incrementos de los costes de alimentación, productos y salarios.

Undécimo y último punto. Cheque guardería. Nosotros, como colectivo, no estamos de acuerdo en cómo se está aplicando este cheque guardería. Nos definimos más bien en que este cheque guardería debería ser aplicado a la escuela pública; no obstante, si esto no es posible por las circunstancias que fuera, pensamos que el cheque guardería no tiene que salir antes de los periodos de admisión de las escuelas públicas, ya que se está financiando una parte, es decir, estamos obligando a las familias a hacer un gasto innecesario cuando no sabemos si va a tener plaza en la escuela pública que quieren y, luego –por si ustedes preguntan, les responderemos-, no devuelven el importe del cheque a las familias, por lo cual no nos parece adecuado.

Estos once puntos son nuestra propuesta y nos gustaría finalizar esta comparecencia, esta exposición que estoy haciendo, diciendo que son las Administraciones las que han de propiciar las condiciones oportunas para que en la primera infancia se ofrezca una educación de calidad. Y, partiendo de que es el interés del menor el que ha de prevalecer, confiamos en todos ustedes, como políticos, para que en un futuro próximo sean capaces de tener en cuenta estos cambios. Por mi parte, he acabado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Puede seguir su compañera.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Martos Moreno): En principio esta era la comparecencia y, luego, contestaremos las preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es decir, que han agotado su intervención inicial.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Martos Moreno): La primera parte.

La Sra. **PRESIDENTA**: O sea, lo que pretenden es guardar este tiempo para la segunda, pero eso no lo contempla el Reglamento; ya saben que solamente se les restan diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Martos Moreno): Sí, diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues, entonces, ¡qué bien! Lo bueno, si breve, dos veces bueno. Señora De la Iglesia, es su turno; no le tengo que decir a su señoría que dispone de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Muchas gracias a las comparecientes por estar aquí. Señora Martos, hemos tenido la oportunidad de reunirnos personalmente, como asociación, con AMEGI y con las plataformas de 0 a 3, y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es conocedor de las demandas del primer ciclo de la Educación Infantil. Ha reflejado muy bien en la compareciente la señora Martos la fotografía de la Educación Infantil, y es que nos encontramos con dos marcos: el marco nacional, que reconoce de manera clara que es una etapa con carácter educativo, con lo que estamos totalmente de acuerdo, con esa importancia que hay que dar a que la etapa tenga un carácter propio, un carácter educativo; por otro lado, una legislación autonómica que es muy plural y que en cada territorio se ha implantado de manera distinta –lo sabemos- en cuanto a ratios, número de alumnos o instalaciones, y es que al final cada comunidad autónoma ha hecho lo que le ha parecido. Además, nos enfrentamos a un sector muy atomizado, es decir, hay múltiples iniciativas: pueden ser iniciativas privadas, cooperativas... En fin, es un sector muy atomizado, lo cual también dificulta mucho la gestión de este ciclo. Esa es quizá la situación, la fotografía, con la que se encuentra cualquiera que tenga que administrar políticamente este ciclo.

Nosotros, como Grupo Parlamentario, hemos tratado –y se lo digo desde el corazón- de rescatar la importancia de este ciclo y, desde el principio de la Legislatura, lo hemos puesto en el foco a través de distintas iniciativas, a través de distintas medidas: primero fue a través de la reducción de las tasas de la educación pública y la verdad es que este año dimos el paso definitivo con la eliminación de las tasas en la educación pública. No obstante, yo creo, y coincido con el diagnóstico, que hay todavía mucho por mejorar, por diseñar dentro del ciclo: primero, para darle la importancia social que tiene, para su reconocimiento, para que las familias tengan conciencia de lo importante que es escolarizar a sus hijos en el 0 a 3, y, por otro lado, porque a esos niños hay que atenderles adecuadamente, porque, claro, ¿con qué nos encontramos? Nos encontramos con que el niño en esas etapas no se puede quejar, por lo que, si el servicio no es de la calidad debida, el comedor o las instalaciones no son adecuadas, muchas veces los padres no son conscientes, con lo cual, aquí, la Administración tiene que ser especialmente vigilante y crear unos servicios de supervisión y control totalmente especializados; en eso estamos totalmente de acuerdo. Esa es una de las cosas sobre las que en su segundo turno de intervención, si tiene ocasión, quizá nos pueda ilustrar con algún ejemplo para hacernos conscientes a todos los diputados de la importancia que tiene ser rigurosos en esta etapa y vigilar las condiciones y la calidad, no solamente poniendo unas condiciones exigentes de entrada a las empresas en este sentido sino, luego, en el día a día, en el ejercicio de ese servicio que se da día a día.

Uno de los elementos clave es suprimir las barreras económicas; si hay barreras económicas, obviamente las familias con menos recursos no escolarizarán a sus hijos, serán seguramente las madres las que se queden en casa cuidando a los niños y esto subrayará también la brecha de la desigualdad; otra consecuencia negativa que tenemos es esa barrera económica. Creemos, por tanto, que las Administraciones en general tienen que tender a hacer políticas que

reduzcan esas barreras. Nosotros hemos propuesto esa medida, pero seguramente hay más cosas que se pueden hacer. Hay que concienciar de que es importante la estimulación temprana y, además, que en esa escolarización temprana, lógicamente, lo que se produce es una detección de las necesidades del niño tempranamente, con lo cual, podemos actuar y conseguir que en un futuro esos problemas y esas dificultades en el aprendizaje se corrijan y que a futuro esas dificultades no se conviertan en algo que no se pueda ya subsanar.

También creemos que es importante tener una cierta red diversa porque nosotros en principio hemos defendido que haya multitud de proyectos educativos de calidad. En el tema que usted ha mencionado consideramos que el cheque es una posibilidad, porque la postura que tiene Ciudadanos es que eso también permite a quienes eligen otros proyectos privados poder optar; ahora, lo que nos parece preocupante es lo que usted ha dicho –no sé si le hemos entendido bien- de que, por culpa de un problema de gestión de ese cheque, puede darse la casualidad de que ese cheque y esos fondos públicos se pierdan; eso sí que nos parece algo que la Administración tiene que subsanar y que haya unos procedimientos que corrijan ese hecho, es decir que, si al final esa persona que optó al cheque, va luego a una escuela pública y no lo puede utilizar que ese dinero no se pierda. Si ya las escuelas públicas no necesitan del cheque porque son gratuitas ese dinero hay que reconducirlo y permitirle a otra familia una reducción en el coste. Es algo de cajón y desde aquí nos sumamos a su denuncia, nos parece algo deleznable por parte de la gestión y de la Administración.

Preguntas que le podría plantear para ir acabando ya la intervención son, por ejemplo, qué le parece esta política que se ha seguido de reducción de cuotas; qué les parece desde AMEGI que se haga gratuitas las escuelas públicas infantiles; cómo contemplan la necesidad de ampliar la red, que también es una de las propuestas que en una última proposición no de ley hemos hecho en esta Asamblea, la necesidad de ampliar la red pública; después, si contemplan otras posibilidades de concertación, porque realmente la concertación no está contemplada en la ley como tal pero sí habla de convenios con ayuntamientos; cómo se puede mejorar en conjunto la financiación de la red para que llegue a más y saber también su opinión como Asociación sobre si realmente se avanzaría o no con una legislación nacional que armonizase más los requisitos mínimos, ya sea de instalaciones o de número de niños por aula, porque ha hablado de unas recomendaciones y quizá en la segunda parte de la intervención nos comente cuáles son exactamente esas ratios y cómo estamos de lejos en las comunidades autónomas, y en concreto en Madrid, de esas recomendaciones para así ser conscientes.

Simplemente quiero transmitirle desde nuestro Grupo un mensaje de apoyo, porque vamos a seguir trabajando tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito nacional por políticas que mejoren la calidad del ciclo 0-3, que lo conviertan en más accesible, que esa accesibilidad reduzca la brecha de la desigualdad y que consigamos una mayor igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de esta región y de este país. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Continúa el turno de los restantes Grupos Parlamentarios; por lo tanto, ahora tiene la palabra el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias por venir y por su clara explicación de la Educación Infantil y de sus demandas. Les hemos llamado a comparecer por su gran experiencia y conocimiento de la Educación Infantil madrileña y, especialmente, porque ustedes están enfocadas en las escuelas de gestión indirecta, que a nuestro entender son las que más sufren las consecuencias del modelo implantado por el Partido Popular y afianzado por Ciudadanos, tanto en los déficits educativos por falta de recursos como también en los salariales, laborales y todo tipo de equipamientos y mejoras, como ustedes ya han nombrado entre sus demandas.

La verdad es que nuestra idea de Educación Infantil coincide mucho con la suya: debe ser una etapa única que hay que entender como una etapa esencial para el menor, como un derecho del menor ante todo y, a pesar de ser además una herramienta de conciliación muy importante, nunca entenderla como algo asistencial. Hay que huir del viejo modelo de las guarderías, no solo en el lenguaje sino sobre todo en la práctica de cómo se implementa un modelo educativo potente para que sea justamente un modelo de referencia educativa y no asistencial, porque todos los estudios al respecto ya nos hablan de ello: es un modelo que favorece mucho a los menores cuando conlleva una calidad, cuando tiene una serie de recursos y una serie de metodologías que permiten dinamizar y que permiten que ese o esa menor pueda ser educado y pueda mejorar en todos los aspectos durante esos años, cosa que no pasa si esos centros no tienen la calidad adecuada. Esos mismos estudios científicos nos hablan de que esos beneficios no existen o incluso de que son contraproducentes cuando los centros no cumplen las condiciones adecuadas.

¿Cuál es la situación de la Educación Infantil madrileña en la actualidad? Ustedes ya han hecho un mínimo repaso pero creo que para poder explicarlo hay que entender que el modelo de Educación Infantil madrileña fue un referente años atrás, lamentablemente cada vez hace más tiempo, pero hubo un quiebro en el primer decenio del siglo XXI, con los decretos de 2008 y 2009, al albor de la crisis, que son los que cambian la mayoría de las condiciones que permiten que se devalúe la calidad educativa en esta etapa. El problema es que al recuperarse la economía, que podía haber sido uno de los mayores argumentos que pudo dar el Partido Popular para empeorar esos criterios educativos, no se han revertido todas esas condiciones, lo que quiere decir que no fue una cuestión de necesidad sino una clara voluntad política que aprovechó ese momento. De nuevo, como en otros sectores, se demuestra que no fue la crisis la que produjo esto, porque no fue una crisis como tal, fue realmente una estafa que aprovechó un momento económico para hacer todos esos cambios que llevaban años deseando.

Lo que nos han dejado es una Educación Infantil con un modelo más asistencial que educativo, siendo esta Legislatura clave en consolidarlo dado que es la primera Legislatura desde 2007 en la que estamos en una etapa de expansión económica y, por lo tanto, se podían haber revertido todos estos recortes y haber mejorado la calidad educativa a todos los niveles. La lástima es que en esta Legislatura lo único en lo que se han invertido esfuerzos ha sido en la rebaja de tasas, algo que también hemos propuesto en todos los presupuestos, que nos parece bien y, que como nos decía primero a nosotros que no, siempre ha ido detrás de la rebaja de tasas que ha hecho el Ayuntamiento, pero aun así nos parece muy bien que el año que viene sea gratuita en todas las

esferas, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Madrid, lo cual va a ser una facilidad para las familias.

¿Qué ha pasado con el aumento de plazas públicas y la mejora de la Educación Infantil? Nada, el problema es que prácticamente no ha pasado nada. Si vamos a la calidad, si vamos a la bajada de ratios, vemos cómo no se han bajado las ratios en nada. Si vamos a la mejora de espacios no se han mejorado los espacios, los criterios siguen tal cual y se afianzan con los nuevos, que han salido hace poco. Si vamos al tema de la inclusión de la pareja pedagógica, vemos que por más que lo hemos propuesto no se ha implementado ni ha habido un amago ni siquiera de hacerlo, contrariamente a lo que ha pasado en el Ayuntamiento de Madrid, donde se han bajado las ratios, donde se ha introducido la pareja pedagógica, donde las nuevas escuelas tienen unos espacios mucho mejores de los que estaban implementados previamente. Si vamos a la gestión indirecta, podemos seguir viendo que continúa el mismo modelo de subasta de la Educación Infantil, en el que estamos diciendo a quien menos va a invertir en la Educación Infantil madrileña que de antemano se lo va a llevar: si usted invierte menos, se lo lleva. Es el criterio económico el que más determina los concursos, lo cual al final afecta a una falta de recursos, afecta a que haya una bajada de las condiciones salariales de las trabajadoras, al empeoramiento de la alimentación y, de nuevo, creo que contrariamente al modelo que ha intentado hacer el Ayuntamiento de Madrid, por mucho que el otro día dijera el Consejero que en los concursos del Ayuntamiento el criterio económico era el 80 por ciento, eso es completamente falso, ustedes saben que solo es un proyecto pedagógico y que se compite por dar la mejor educación y no por rebajar el coste, y eso ha permitido subir los salarios un 20 por ciento, ha permitido mejorar la alimentación y otra serie de necesidades que también exponían ustedes entre sus demandas.

Si hablamos de plazas públicas, vemos que en esta Legislatura no han aumentado las plazas públicas, ¡ni mucho menos!, se han rebajado las plazas públicas en más de 4.000 plazas durante esta Legislatura, en buena medida por las escuelas que se han ido a la red del Ayuntamiento pero, pasado el momento de que las escuelas de la Comunidad pasan a tener una red propia del Ayuntamiento de Madrid, se han vuelto a bajar las plazas, con lo cual vemos que han bajado prácticamente todos los años durante esta Legislatura las plazas públicas. ¿Se podían haber construido más escuelas a la vez que se quedaba sin escuelas la Comunidad de Madrid y aprovechando además que ya no tenía el coste que requería la inversión en esas escuelas? Claro que se podía. ¿Se ha hecho? No; de hecho, es la primera Legislatura, según tenemos conocimiento, desde hace cuatro décadas en la que no se construye una sola escuela infantil pública. Eso es algo en lo que creo que hay que dar ese reconocimiento al Partido de Ciudadanos, que parece que ha sido llegar a la Cámara, apoyar un Gobierno y prácticamente exigir o aceptar que no se construya ni una sola escuela pública, a pesar de las condiciones económicas, dado que hasta en los años de la crisis se construyeron varias escuelas infantiles, por no hablar del material y mantenimiento, la formación, la doble plaza, el precio fijo o la subida del IPC; todas son demandas con las que estamos completamente de acuerdo.

¿Y qué decirles del mal llamado cheque guardería? Ya lo denunciábamos en el último Pleno sobre este tema y ya lo hemos denunciado durante varios años. No se ha querido cambiar, y tiene en

contra a todas las familias, tiene en contra a todas las organizaciones de Infantil. Ayer nos reuníamos con la CEIM, la Asociación de Escuelas Privadas, iy también ellos estaban en contra! Decían: por favor, si nosotros hemos pedido al Gobierno que cambiara los plazos para que nos permitiera también planificar mejor el siguiente curso; a nosotros no nos interesa que se hagan los plazos así. Entonces, teniendo en contra a toda la comunidad educativa, desde las escuelas privadas hasta las públicas y todos los sectores, el Gobierno ha sido incapaz de cambiarlo durante estos cuatro años, cuando le dijimos desde el principio que tenía que resolverlo. Por lo tanto, creemos que es el camino equivocado el que lleva este Gobierno, el que se ha tomado en esta Legislatura; es un error no entender que la Educación Infantil es una cuestión de calidad y no de cantidad, pues sin calidad no son escuelas infantiles sino guarderías.

Quería hacerle varias preguntas. ¿Cuál sería su prioridad para el nuevo Gobierno, para llevar a cabo dentro de sus demandas en la Educación Infantil madrileña? ¿Qué le parece que no se haya llevado a cabo, como saben, ninguna de las condiciones de mejora de la calidad que se podía haber hecho esta Legislatura? Cuando se habla de ampliar las plazas públicas, hay dos modelos que se están poniendo encima de la mesa: el de la construcción de escuelas, que no se ha hecho ninguna por parte de la Comunidad de Madrid mientras que en el Ayuntamiento se han construido siete y serán trece para el próximo curso, o el de la concertación de escuelas, que parece que es el camino por el que más aboga Ciudadanos y el que supongo que llevará el Partido Popular, o llevaría si siguiera en el Gobierno. ¿Cuál es el modelo por el que apostarían ustedes?

Y nada más salvo agradecerles su comparecencia. Y agradezco también el trabajo a la Junta de Portavoces, a la Plataforma 0-6 de Educación Infantil, a REIM, a ustedes –AMEGI- y al Colectivo Infancia, que sois asociaciones de las que he aprendido muchísimo; ha sido un placer trabajar con vosotros durante estos años y solo deseo que a partir de mayo haya un Gobierno que esté a su lado, que se deje ayudar y puedan trabajar conjuntamente y no tenerles siempre enfrente innecesariamente si el objetivo es mejorar la Educación Infantil madrileña. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ardanuy. Consumido el tiempo de Podemos, tiene la palabra la señora Andaluz por parte del Grupo Socialista.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Señora Sobrino, señora Martos, bienvenidas a esta Comisión una vez más para hablar de lo que nos ocupa siempre desde el principio, de la Educación Infantil, de una etapa educativa que creemos que es fundamental a lo largo del desarrollo de la vida de las personas, sobre la que nosotros compartimos muchísimas de las cosas que ustedes han propuesto desde siempre, pues nos hemos reunido en múltiples ocasiones para hablar de estos asuntos. Compartimos que tiene que haber una dotación económica más elevada; compartimos que la bajada de ratios es esencial; compartimos que los espacios de todas las escuelas infantiles, sean privadas, autorizadas, municipales o públicas, tienen que tener las dotaciones suficientes para que se pueda desarrollar un gran trabajo en ellas, y, después, compartimos sobre todo una cosa que es fundamental, que es la formación de los equipos educativos. La inversión de esta Consejería, durante estos cuatro años al menos, en formación del profesorado ha sido escasa en

todos los niveles, pero en este quizá más, porque, por aquello de que sacamos a concurso los pliegos en las condiciones que los sacamos, no hay para formar al profesorado, se les paga menos –bueno, esta es otra cuestión, pero es muy importante- y después no se forma a la gente de ningún nivel de las etapas educativas a través de los fondos de la Consejería de Educación. Cuando se dicen algunas de estas cosas, ahí están los ayuntamientos para culparles en algunos momentos de que esto pasa de una manera o de otra.

Nosotros queremos hacer hoy hincapié en si ustedes nos pueden decir cómo está el borrador del decreto al que ustedes hicieron múltiples alegaciones relativo a la financiación del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. Y digo esto porque ustedes hicieron un comunicado en enero de este año, un estudio bastante profundo de cómo era el decreto y qué consecuencias iba a tener para esta etapa educativa en la Comunidad de Madrid, que lo firmaban AMEGI, el Colectivo Infancia, la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública 0-6, la Plataforma de Madrid por la Defensa de la Educación Infantil 0-6 años y la REIM. Entonces, esto nos interesa muchísimo, porque ustedes decían, entre otras cosas, que la gratuidad en este ciclo no la ven realmente con este decreto, que beneficiaría más en ese momento –tal como estaba el decreto- a la privada, no solo a las escuelas infantiles y guarderías privadas sino también a aquellos centros concertados que ahora ya empiezan a ofertar aulas de 2 años y que acabarán ofertando todo el ciclo. Ustedes decían esto en este comunicado, y yo estoy bastante de acuerdo en cómo lo expresan, pero además queremos saber si realmente les han hecho caso en esto, si se va a modificar o si saben en qué circunstancias está ya este decreto.

Después, también se quejaban –y en esto también estamos de acuerdo- de que establecen el precio público de la escolaridad, pero ponen un precio privado al comedor. Usted ya ha dicho que esto tiene que modificarse. Sabemos que hay escuelas privadas-privadas que están diciendo: matricúlate, antes de que se haya abierto el proceso de escolarización para los alumnos que eligen las escuelas infantiles públicas, municipales o las casas de niños, y ya les están ofertando el cheque guardería de 1.100 euros. O sea, esto es así, y pueden verlo en esto que les muestro que es publicidad que estaba en el buzón de mi casa ayer, por eso lo he traído. Entonces, quiero que ustedes nos aclaren esto. Que la Educación Infantil se ha deteriorado en esta Comunidad, que fue uno de los mayores referentes de España, eso yo, vamos, lo tengo claro; fuimos los impulsores y fuimos quienes implantamos, con los Gobiernos del Partido Socialista en esta Comunidad, las escuelas infantiles públicas y de gestión directa.

Dicho esto, sí que me interesa saber si lo que debería hacer de una vez por todas este decreto es ordenar la Red Pública de Escuelas Infantiles y las casas de niños de una manera clara, con los acuerdos y los convenios con los ayuntamientos en los que cada uno tuviera claras las partes que tiene que hacer y ejecutar; o sea, no se puede decir a los ayuntamientos: hagan ustedes esto, y después no dejarles elegir a los trabajadores o se los impongamos. Esto no quedaba claro en el decreto, y queremos saber su opinión.

También queremos saber cómo ven ustedes una definición de competencias de cada Administración y cómo les favorecería a ustedes en la gestión indirecta que tienen de estos centros, puesto que ustedes son los que sufren los avatares de los pliegos que se tienen que adaptar bien en el municipio donde actúan o bien a través de la escuela infantil que gestiona indirectamente la Comunidad de Madrid. Luego, con los mapas de necesidades y recursos existentes que hay ahora, ¿creen ustedes que se cumplen los objetivos que necesita la Educación Infantil desde los 0 años hasta que ingresan en la escuela ordinaria obligatoria? Y, si es posible, quisiera que me dijeran cómo pueden fijarse de otra manera o de alguna manera más pedagógica los contenidos pedagógicos adaptados a los momentos actuales.

No voy a hacer más hincapié en lo que estamos absolutamente de acuerdo. Nos preocupa mucho que no se pueda tener controles exhaustivos de los cheques guardería, porque siempre hemos pensado que los precios se deben ofertar en función de la renta y no el todo para todos o todo a la vez para todos, sin pensar en más. Y eso no está para nada en contra de que esta educación sea gratuita progresivamente y en todos aquellos niveles donde haga falta, porque probablemente haya que tener más personal previamente a hacer gratuita, a un determinado nivel, alguna competencia, pues hay familias que no necesitarían tanto eso sino que, a lo mejor, por las características de sus hijos, necesitarían más personal especializado, más técnicos, más profesorado y más orientadores o más trabajadores de la educación para atender al alumnado y para detectar en la primera edad los problemas que luego nos encontramos para su inclusión y educación en diversidad.

Con esto termino. Les agradezco muchísimo su presencia y esperamos que vuelvan muchas veces por esta Asamblea, aunque esperamos que sea con otro Gobierno, que será con un Gobierno del Partido Socialista. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andaluz. ¡Por qué no habremos hecho esto del tiempo antes! (La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: *¿Cómo?*) He gastado una broma, me van a perdonar. (La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: *No viene a cuento.*) Lo decía porque todos nos estamos ajustando a los tiempos de una manera absolutamente estricta. No pretendía decir nada más que esto, señora Andaluz. Es el turno de la señora Pérez Baos del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Sobrino y señora Martos, por estar con nosotros en esta última sesión de la Comisión de Educación de esta Legislatura.

Cabe hacer un pequeño balance de todo lo que se ha avanzado en Educación en esta Legislatura. Si bien se han hecho muchas cosas, muy especialmente se ha avanzado en Educación Infantil. A lo largo de estos cuatro años hemos ido mejorando año a año. Por un lado, hemos mejorado en cuanto a las cuotas, lo que era muy importante. Como bien se ha dicho, veníamos de una situación económica muy mala y de una crisis muy dura, muy especialmente para las Administraciones, pero hemos ido progresando en la bajada de las cuotas; el primer año fue una bajada de un 20 por ciento; después, al año siguiente, otra bajada de un 5 por ciento; al año siguiente, otro 5 por ciento, y por fin hemos podido obtener el compromiso –y así será– de que el año

que viene las Escuelas Infantiles serán gratuitas en esta región. Se trata de un hito que merece la pena resaltar y sobre todo poner en valor, porque se ha trabajado mucho y muy bien desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y quiero felicitar a los miembros del Gobierno por ello.

Por otra parte, no solo hemos trabajado en la cuestión económica, de las cuotas, o en la accesibilidad a la Educación Infantil para los madrileños sino que también hemos trabajado en el cambio de los pliegos que se hizo y que hoy es una realidad, como que en las adjudicaciones el proyecto suponga 50 puntos sobre 100 y además sea imprescindible sacar 25 puntos en el proyecto para seguir adelante en la valoración. Por tanto, se han cambiado esos criterios en base a los cuales podía primar más la cuestión económica y ahora los proyectos tienen un peso muy importante, lo que creo que hay que reconocer y agradecerle al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Como decía al principio, si en algo se ha avanzado ha sido desde luego en Educación Infantil. Nosotros también consideramos que la Educación Infantil, a pesar de no ser obligatoria, es esencial para la formación del individuo, para la formación de los niños, para que puedan adquirir unas habilidades y unas destrezas básicas que serán imprescindibles para su desarrollo cognitivo y educativo en el resto de las etapas. Como consideramos esto, creemos que es fundamental la apuesta por la Educación Infantil. No cabe duda de que, por supuesto, hay mucho más en lo que avanzar, y estamos de acuerdo con muchas de las cosas y de las reivindicaciones que ustedes han puesto encima de la mesa. Creo que ese es el papel que tenemos los políticos y las Administraciones: siempre avanzar, no conformarse, creer que siempre se puede trabajar y se pueden hacer muchas más cosas. En ese sentido, entendemos que ustedes siempre estén diciéndonos el camino a seguir, y nosotros estamos aprendiendo y construyendo de manera conjunta.

Entrando en la valoración que han hecho los Grupos, me resulta curioso que desde Podemos se critique otra vez lo de la cuestión económica, porque, como le dijo el Consejero en el Pleno pasado -y es verdad-, en el caso de las Escuelas Infantiles, en 80 puntos de los 100 que valora el Ayuntamiento de Madrid son la cuestión económica. Sé que ustedes esto lo adornan con los proyectos, con modelos, etcétera. Lo pueden adornar como quieran, pero la realidad es la que es y los pliegos y las condiciones están ahí. Tampoco entiendo ese alarde de defensa de la Educación Infantil que hizo la señora Carmena cuando se inició la Legislatura prometiendo dieciocho escuelas infantiles, esa promesa que hizo y que fue llevando a todos lados, a un lado y a otro; sin embargo, no se ha hecho realidad, y año tras año, ante esa propuesta, el Partido Socialista ha ido aprobando sus presupuestos sabiendo que no estaban cumpliendo, que no estaban llevando a cabo esas escuelas infantiles, porque, de esas dieciocho que prometieron al principio de la Legislatura, en septiembre de este año no habían terminado ni nueve, y las que se comprometieron a entregar para que entraran en funcionamiento en septiembre no estaban funcionando en noviembre. Todo esto a mí, de verdad, me sorprende, porque sacan pecho de algo que ellos no han cumplido, que no han hecho. *(El señor Ardanuy Pizarro pronuncia palabras que no se perciben.)* Miguel, es la Alcaldesa de Madrid la que se compromete a crear dieciocho escuelas infantiles, de las que no construye ni siquiera nueve y que encima entrega tarde. Y hay barrios de los que dijo que iba a construir en ellos una escuela infantil que todavía la están esperando. Por tanto, nosotros no somos los que hemos engañado ni los que

hemos mentido a nadie; Miguel, nosotros no. Nosotros hemos trabajado, hemos puesto encima de la mesa todos los recursos que se han ido pidiendo, y hemos trabajado y seguimos trabajando conjuntamente con los ayuntamientos para mejorar todas esas demandas y necesidades que siguen teniendo las escuelas y en las que se sigue teniendo que trabajar. No vengán a sacar pecho de la inacción de un Gobierno como el del Ayuntamiento de Madrid, que no ha hecho absolutamente nada, salvo, eso sí, adornar y vender todo el humo del mundo, pero que en cuanto a solucionar los problemas que han tenido algunos barrios, que ellos mismos se comprometieron a solucionar, nada. Por tanto, cabe hacer la reflexión de que me resulte curioso que algunos Grupos puedan tener esa falta de... -no sé cómo llamarlo- a la hora de vanagloriar una gestión que no es tal.

Sin más, quiero dar paso a la segunda intervención de las comparecientes para escuchar con mucha atención las cosas que vienen a contarnos a esta Comisión, que creemos que son importantes. Tenemos especial ilusión por esta nueva etapa que se inicia, en la que habrá gratuidad en las escuelas infantiles, que creemos que va a beneficiar muchísimo a los madrileños. Nosotros sí creemos y apostamos por el modelo del cheque guardería, porque creemos en la libertad de elección y creemos en los diferentes modelos de gestión y en que las familias tengan total y libre derecho de elegir el modelo en el que quieren educar a sus hijos, así como a conocer los proyectos y a decidir, ya sea por una cuestión de cercanía, por una cuestión de proyecto o de modelo, de qué manera quieren que sean educados sus hijos. Creemos en ello, lo contemplamos y apostamos porque sea así.

Si hay problemas en la gestión, desde luego que nosotros vamos a estar para que esos problemas se solucionen siempre en beneficio de las familias y para que no se vean afectadas por cuestiones burocráticas o administrativas. Estamos completamente de acuerdo en que cuando trabajamos la prioridad son las familias, los ciudadanos, y en que tenemos que emplearnos a fondo para que sean los que menos se vean afectados por esas cuestiones. Sin más, muchísimas gracias por su comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Pérez Baos. Para cierre del debate de esta iniciativa disponen de diez minutos entre ambas comparecientes.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Sobrino De Miguel): Buenos días. Lo primero que quiero hacer es darles las gracias y decirles que nos parece fabuloso que todos tengamos como objetivo la mejor atención a la infancia, pero eso se tiene que plasmar luego en todo lo que estamos poniendo hoy aquí sobre la mesa.

En cuanto al cheque bebé, que ha salido un montón de veces, en primer lugar quería decir que no es una elección de las familias sino una imposición, puesto que la mayoría de las familias lo que quieren es una escuela pública, pero necesitan solicitar el cheque guardería por si no tienen plaza, porque primero se abre el plazo del cheque bebé y luego el del proceso de admisión, con lo cual no queda otra que solicitarlo. En la mayoría de los casos, para solicitarlo, tienes que hacer una matrícula previa en esa escuela, que la tienes que pagar y que no se va a devolver en el caso de que

luego optes por una escuela pública, con lo cual quien se está beneficiando de eso es una escuela privada. Además de eso, la mayoría de las familias no saben que, si luego no van a hacer uso de ese cheque porque han optado por una escuela pública y la han obtenido, tienen que ser ellos los que renuncien a ese cheque, porque, si ellos como familia no renuncian y nadie se lo dice, la escuela privada se beneficia de ese cheque durante todo el curso; eso ha pasado, y nosotros tenemos conocimiento de ello, lo que nos parece que es desviar fondos públicos a escuelas privadas que ni siquiera están llevando a cabo esa labor. Eso por un lado.

Por otro lado, contestando un poco al tema de los pliegos o las escuelas infantiles del Ayuntamiento, tengo conocimiento de ello directamente porque estamos gestionando dos escuelas infantiles de la Comunidad y dos del Ayuntamiento; puedo decir las diferencias que hay a día de hoy, ya que estamos el doble de personal en una escuela del ayuntamiento que en una de la Comunidad; eso incide directamente en la atención que se llevan los niños y las niñas. Hay unos modelos de financiación que no tienen nada que ver con los que ahora mismo están en vigor en la Comunidad de Madrid y eso también incide. Hay un proyecto de alimentación saludable que tampoco está en las escuelas de la Comunidad y también incide. En cuanto a la bajada de precios o la puntuación de los pliegos, el Ayuntamiento ahora mismo tiene un único punto sobre cien, que es el que determina la bajada, ¡uno!, no el 35 por ciento que tiene la Comunidad de Madrid, y eso lo podemos demostrar con cuentas, no es lo que digamos o lo que se quiera decir. Eso es demostrable, ¡es un punto! Y lo puedo decir de primera mano porque estamos gestionando una de las escuelas nuevas del Ayuntamiento que se ha abierto el 28 de enero; o sea, datos más actuales, imposible.

Creo que se ha hablado un poco sobre lo que ha expuesto mi compañera, y nos preguntabais que cuál sería nuestra prioridad para el nuevo gobierno. Nuestra prioridad para este nuevo gobierno sería un poco la exposición de los 11 puntos que hemos mencionado, que creo que han quedado bastante claros, y que no se puede dejar a las escuelas que determinen el número de profesionales o cómo van a administrar ese dinero que desde la Administración se da para esa gestión de la escuela sino que la Administración tiene que hacer un estudio de cuáles son los recursos materiales, económicos y humanos necesarios y que esos sean los que se soliciten, no que sea criterio de "bueno, yo saco estos y, si tú mejoras, te llevas algún punto". No se trata de eso, se trata de saber cuáles son los requisitos para poder cubrir las necesidades reales de nuestros niños y niñas tanto a niveles asistenciales como a niveles educativos y que con ello podamos llevarlo a cabo, no que sea criterio de cada empresa que gestione cómo lo va a hacer y qué es lo que me llevo para mi bolsillo o qué es lo que destino a las necesidades de los niños, que es lo que está pasando realmente en muchas de las escuelas.

En cuanto a la gratuidad de la enseñanza, efectivamente no es una medida que nos haya encantado, porque cualquier medida que lleve a que las familias tengan que pagar menos nos parece bien, pero todas las medidas lineales no nos parecen justas, porque aquí, al final, nuevamente se benefician más los que más tienen que los que menos tienen, porque ya había unos tramos de cuotas dependiendo de los recursos económicos y, al final, se le va a financiar lo mismo al que pagaba la cuota alta que al que pagaba la cuota baja. En cambio, se ha dejado exactamente igual el comedor y

sin recursos para becas, que hay muy poquitos recursos para becas y a la mayoría de las familias les supone más pagar los 96 euros de comedor que los 54 o los 14 que podían pagar de cuota de escolaridad. Entonces, en ese caso sí nos parece una medida que no es realmente justa, porque nuevamente se vuelve a primar una bajada para todos igual.

Luego, creo que pasa igual con ese cheque bebé, del que estamos diciendo que no se pueden beneficiar las escuelas infantiles públicas, porque ese cheque bebé se da a las familias independientemente de los recursos económicos que tengan, da igual si tienen muchos o si tienen pocos, por el hecho de estar en una privada van a tener ese cheque, mientras que familias que realmente lo necesitan no van a tener acceso a una beca de comedor porque ahora mismo el listón está puesto, creo, en 4.500 euros de renta per cápita anual para poder solicitarla, que es la indigencia total y absoluta.

En cuanto a los requisitos mínimos de la red, por supuesto que nos parece que el que haya una legislación estatal beneficiaría muchísimo y no que cada comunidad autónoma pueda poner los requisitos que le parezcan, y que, además, se vayan adecuando, como hemos comentado antes, y se vayan acercando a las recomendaciones europeas e iniciar un proceso paulatino como hemos dicho. Ahora mismo en la Comunidad de Madrid, en las edades de 2 a 3 años, son 20 niños por cada educador o educadora y nos parece que no es nada recomendable y que desde luego no se puede llevar a cabo la atención que necesitan estos niños con esas ratios.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Martos Moreno): A mí me gustaría concretar un poco el tema del asesoramiento y el seguimiento por parte de la Administración. Cuando hemos incidido en este aspecto es porque somos concededores de que no en todas escuelas en las que se ha sacado un proyecto educativo estupendo, que no ha sido por lo estupendo del proyecto educativo sino por lo estupendo de la baja del proyecto económico, se están ofreciendo criterios de calidad en la atención de los niños y las niñas. Le voy a poner un ejemplo y no le voy a decir las empresas que gestionan, aunque también lo sabemos: sabemos que se están cobrando cuotas de material en el aula de bebés de 40 euros; a mí eso no me parecer lógico, aunque a algunos de ustedes sí se lo parezca, a mí me parece, primero, que un bebé no gasta 40 euros en todo el año en material y, segundo, que no creo que el criterio... (*Rumores.*) ¿Puedo seguir?

La Sra. **PRESIDENTA**: Discúlpeme. Claro que puede seguir.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Martos Moreno): Segundo, que el criterio que debe primar en los pliegos educativos, y que prima, no es ese criterio. Nosotros pensamos, como Asociación, que eso es enriquecimiento de las empresas que están gestionando y no está beneficiando a la calidad educativa de los niños y niñas de 0 a 3 años en concreto. Yo quería poner eso sobre la mesa porque son cosas que están pasando y no que están pasando a la gente sino que le estoy hablando de una vivencia propia que ha pasado con una nieta mía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martos, le ruego concluya; le falta un minuto.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Martos Moreno): He concluido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Disponen de un minuto.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Sobrino De Miguel): Respecto a lo que ella decía ahora mismo, si realmente hubiese un seguimiento por parte de las Administraciones, tendrían conocimiento de esto que estamos diciendo. A mí me consta de todas maneras que hay conocimiento de ello porque esto está denunciado, o sea que, si no lo saben, es porque no se quiere, porque esto está denunciado y no solamente una vez ni dos veces ni en una sola escuela. Eso, por un lado.

Luego, por otro lado, con el tema del mantenimiento de los edificios, de los materiales, de los recursos, hay una dejadez total y absoluta en tener estos espacios adecuados; hay escuelas que tienen ya muchos años y no se ha invertido absolutamente nada en esos mantenimientos de esas escuelas y están en unas condiciones totalmente precarias, hasta en algunos casos con informes de la ITE de que no pueden seguir funcionando y con informes diciendo que, si no se arreglan una serie de cosas en un determinado tiempo, se pueden llegar a cerrar esas escuelas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe terminar.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA** (Sobrino De Miguel): No hay ni una ni dos, ni tres, hay muchas escuelas infantiles, porque la Comunidad de Madrid hace un montón de años que no hace ni una escuela nueva, todas tienen muchos años, pero ninguna se está manteniendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión; además lo hacen en la sesión que pone fin a este periodo de sesiones y, por lo tanto, estoy convencida de que seguro que su testimonio se oirá también en próximas Legislaturas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1022/2018 RGE.12528. Comparecencia de un representante de la Secretaría de Enseñanza de la Federación de Servicios Públicos -UGT- Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de valorar el comienzo del curso escolar 2018-2019. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la señora Jurdado que nos acompañe en el estrado. *(Pausa.)* Señorías, antes de nada, quiero saludar no solamente la presencia de la señora Jurdado, una conocida –me voy a ahorrar el adjetivo-, muy conocida, de esta Comisión, y a los compañeros que la acompañan hoy, que

nos honran con su visita. Como conoce perfectamente el trámite, que va por el artículo 211 de esta Cámara, ya sabe que dispone de quince minutos para realizar su intervención inicial.

La Sra. **SECRETARIA DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE FESP-UGT MADRID** (Jusdado Pampliega): Buenos días, señoras y señores diputados. En primer lugar, quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión de Educación la invitación a asistir a esta sesión al objeto de valorar el comienzo del curso escolar, al Grupo Parlamentario Socialista, que ha solicitado nuestra comparecencia, así como al resto de Grupos Parlamentarios. En segundo lugar, quería manifestar nuestra perplejidad por el tema objeto de la comparecencia, que solo entendemos como fruto del funcionamiento y tramitación de las mismas, que puede llegar a dejarlas desfasadas, especialmente cuando tienen limitaciones temporales, como es el caso de esta. Entendemos pues que no se nos ha llamado para hablar de historia, estando más cercanos al curso 2019-2020 que al 2018-2019, del que ya han transcurrido dos trimestres. Por ello y por el interés de sus señorías, de nuestra organización y de la ciudadanía, vamos a centrarnos en la situación actual y vamos a hacerlo esencialmente en las condiciones de los profesionales de la enseñanza madrileña; somos un sindicato y agradecemos poder dedicar esta oportunidad que se nos brinda para defender al profesorado madrileño.

Antes de iniciar la exposición quiero mencionar que, sin duda, las condiciones laborales y salariales de los docentes en Madrid han mejorado en los últimos años, fruto, por un lado, del crecimiento económico experimentado en el Estado y concretamente en Madrid, y fruto también de la negociación colectiva, concretamente del Acuerdo Sectorial firmado en enero de 2018 entre la Administración y las organizaciones sindicales que estamos en la Mesa Sectorial.

Dicho esto, haremos un repaso de cuál es la situación del profesorado madrileño y hemos de comenzar por la evolución del gasto en Educación en Madrid. Madrid es la comunidad autónoma con menor gasto por alumno en Educación; todos los informes estatales y autonómicos así lo manifiestan. Los informes del Consejo Escolar de Madrid justifican esta situación por la baja ruralidad de nuestra Comunidad, por las grandes concentraciones urbanas y por el gran peso que adquiere en Madrid la red privada; somos la segunda región en cuanto a privada concertada, por detrás de Euskadi, y la primera región en cuanto a la privada no concertada de toda España. A juicio de UGT, ello no justifica ni los bajos salarios ni las condiciones laborales de nuestros y nuestras docentes, pues el coste de una plaza escolar tiene un número limitado de variables, que son: servicios complementarios de transporte escolar y comedor, número de alumnos por aula, apoyos, compensatoria, número de horas lectivas por docente y salario. Por todo ello, es evidente que el bajo coste de estas plazas es producto de tres factores fundamentales: las altas ratios que tenemos en Madrid en estos últimos años, el elevado número de horas lectivas de los docentes madrileños y el escaso salario respecto al de otras comunidades autónomas; es evidente que el bajo coste de estas plazas es producto de los tres factores que comentaba anteriormente. Son pues las condiciones laborales y salariales de nuestros docentes las que han permitido reducir el gasto educativo en Madrid y así lo reconoce la Ministra Celaá en el momento de la publicación de la Ley 4/2019. La Unión Europea confirma que los recortes en la inversión educativa operan en dirección opuesta a la lucha contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano, los dos grandes problemas de nuestro sistema educativo madrileño. Las

restricciones en la educación podrían generar en el futuro problemas sociales y personales derivados de estas.

Existen disparidades importantes entre las diferentes comunidades autónomas en aspectos esenciales para una educación inclusiva y de calidad que están generando una serie de desigualdades entre el alumnado y el profesorado. Por ello, UGT viene reclamando criterios similares a todas las comunidades autónomas que permitan un reparto equitativo de las inversiones y no estén supeditadas a la voluntad política de turno, sobre todo en las medidas de atención a la diversidad. Consideramos, por tanto, necesario, establecer un mínimo del 5 por ciento de inversión educativa pública, con el objetivo de llegar al 7 por ciento, que asegure una educación de calidad y en equidad que permita garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado sea cual fuere su domicilio. Ello puede desincentivar a los mejores estudiantes para ingresar en la profesión y, por supuesto, hace que el profesorado no se sienta reconocido en su labor.

Los docentes madrileños han dejado de percibir entre 4.000 y 8.000 euros, como valor acumulado al año, del salario bruto, sin contar la antigüedad, dependiendo del cuerpo al que pertenezcan, y esto entre los años 2010 y 2017, lo que es una medida injusta que hace recaer el peso del ajuste económico en el ámbito educativo y sobre todo en su profesorado. La Comunidad de Madrid, con más de 33.000 euros en 2017, posee el mayor PIB por habitante de España y es la segunda comunidad autónoma con menos deuda del Estado, según el informe del Consejo Escolar de Madrid de 2018; sin embargo, es la que, junto con Asturias, ha sufrido el mayor recorte en inversión educativa: del año 2012 al año 2017, ha bajado más de un 6 por ciento en inversión educativa. Pero, no podemos olvidar otra variable, que es el Índice de Precios al Consumo, el IPC, en el que nuestra región se encuentra a la cabeza del Estado. ¿Responden las retribuciones del profesorado madrileño a estas favorables expectativas? Nosotros consideramos que no. Los docentes madrileños tienen unas condiciones salariales solo por encima de las de Aragón, Asturias y Galicia; ello, sin duda, nos sitúa en la peor de las situaciones, dado que dichas comunidades tienen un IPC muy inferior, por lo que podemos resumir que, si el profesorado español ha perdido en torno a un 10 por ciento de media de poder adquisitivo desde 2010, el profesorado madrileño lo ha hecho en mayor medida, lo que nos sitúa a la cola de los profesionales del sector en España.

Miren ustedes, la diferencia entre el salario de un profesor de Secundaria o de FP en Euskadi, comunidad autónoma con un PIB similar al de Madrid, y otro profesor en las mismas circunstancias en Madrid es de 571 euros al mes. En resumen, los salarios del profesorado madrileño se encuentran por debajo de la media: en el caso de la Educación Primaria, en un 4,82 por ciento; en el caso de Secundaria, en un 5,44 por ciento y, en el caso del profesorado técnico de FP, en un 5,2 por ciento, en Madrid. Simplemente quiero enseñarles estas tablas que les muestro, puesto que así parece que estos datos son más visuales: la parte roja sería la de Madrid con respecto a la media, que sería la parte verde del gráfico; esto en el caso del Cuerpo de Profesores de Secundaria. Este otro gráfico que les muestro refleja la situación de las comunidades autónomas: en este caso, Madrid estaría en la columna roja, con una diferencia inferior a la media, de 131 euros, también en el caso

del profesorado de Secundaria. En fin, la situación del profesorado madrileño consideramos que no corresponde a la situación de la comunidad autónoma.

Decía que los salarios del profesorado madrileño se encuentran por debajo de la media española. En relación con los sexenios, Madrid era, hasta la firma del Acuerdo Sectorial en enero de 2018, la Comunidad Autónoma que menos cobraba por este concepto; desde entonces, y siempre en el supuesto de que en el resto de los territorios no hayan procedido a la subida de los mismos, nos encontramos solo por delante de Baleares, Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia.

Los informes internacionales coinciden en señalar que los sistemas educativos con mejores resultados son aquellos que manifiestan un mayor reconocimiento social y económico de su colectivo docente, por lo que invertir en Educación es mejorar las perspectivas de las generaciones futuras. Recientemente hemos asistido a la publicación de la Ley 4/2019, la "Ley Celaá", de 7 de marzo, de Mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la Educación No Universitaria, que si bien es una ley que mejora las condiciones docentes, revierte una parte de los recortes por cuanto elimina el aumento de ratios y permite nombrar al profesorado interino para cubrir las bajas de sus titulares sin esperar los diez días que estableció el Real Decreto 14/2012, de los recortes, no responde exactamente a las expectativas que UGT tenía puestas en ella por cuanto no revierte como norma básica la jornada lectiva del profesorado a nivel estatal, dejando en manos de las Administraciones competentes en materia educativa reducir o no dicha carga lectiva.

Aquí nos encontramos con una pregunta que solo ustedes pueden contestar. Nos encontramos ante una nueva Legislatura, ¿estarían ustedes dispuestos a disminuir la jornada lectiva del profesorado madrileño? Porque, señorías, esto es esencial para la mejora de las condiciones laborales de los y las docentes de Madrid y, con ello, para la mejora de la calidad de la enseñanza madrileña; el profesorado lo va a tener muy en cuenta en las próximas elecciones, y lo sabemos porque es una pregunta constante que se nos hace a los sindicatos desde los centros a través de las consultas que nos llegan a la sede y a nuestros teléfonos. Todos los estudios e informes internacionales, nacionales y autonómicos inciden en la importancia de reducir dicho horario lectivo, tiempo imprescindible para asumir las nuevas funciones que se nos vienen atribuyendo más allá de las horas de enseñanza al año, que se encuentran por encima de la media de la Unión Europea, lo que deja menos disponibilidad horaria para otras actividades docentes que se han mostrado esenciales, como son la coordinación, el trabajo en equipo, la convivencia, los proyectos, las nuevas tecnologías, el bilingüismo, la formación continua y un largo etcétera. Mientras que un maestro madrileño puede dedicar un 38 por ciento de su jornada laboral a estas responsabilidades, la media europea se sitúa en el 52 por ciento de su jornada. En el caso del profesorado de Formación Profesional la situación es crítica; su normativa procede de 1994, modificada por una Orden de 1996.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Jurdado, le resta un minuto.

La Sra. **SECRETARIA DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE FESP-UGT MADRID** (Jurdado Pampliega): Gracias. Es evidente que tras el tiempo transcurrido desde la publicación de dichas

Órdenes las condiciones y necesidades de los centros han cambiado considerablemente y actualmente disponemos de dos horas de tutorización en las prácticas de empresas. Somos la comunidad autónoma que menos tiempo puede dedicar a la tutorización de dichas prácticas. Siendo la Formación Profesional una de las bases de la educación en una sociedad moderna, imprescindible para la mejora de la productividad y punto clave para la construcción de un modelo sostenible y diversificado, no es posible que se reduzca dos horas la tutorización del alumnado cuando paralelamente se obliga a este profesorado a estar en contacto y coordinación con el tutor de las empresas y demás. En opinión de UGT, las Administraciones educativas deberían asegurar que llegan todos los recursos humanos necesarios a los centros en función de sus objetivos, de sus características, de los contextos y de las necesidades del alumnado. Por ello, desde UGT venimos exigiendo año tras año la reducción de la jornada lectiva y de las ratios y la ampliación de las plantillas.

No quería terminar sin mencionar algunas cuestiones importantes...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sabe que le resta un segundo turno? Lo digo porque en la Mesa precedente adquirimos un acuerdo entre los cuatro portavoces y el tiempo del que disponían en un primer turno ha concluido ya. Si es un minuto, puede continuar; si no, se lo deja para un segundo turno.

La Sra. **SECRETARIA DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE FESP-UGT MADRID** (Jusdado Pampliega): Vale, es solo un minuto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto, un minuto.

La Sra. **SECRETARIA DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE FESP-UGT MADRID** (Jusdado Pampliega): Vale. Una de ellas es, sin duda, la importante escasez de plazas públicas en todas las etapas educativas, especialmente en las postobligatorias, es decir, Bachillerato y Formación Profesional, así como la tendencia a reducir las modalidades de Bachillerato en los centros. La oferta es cada vez más escasa y gran parte del alumnado se ve en la obligación de trasladarse a cursar la opción deseada fuera del instituto donde cursó las enseñanzas de Secundaria Obligatoria. En estas condiciones aparece la beca para cursar Bachillerato en los centros públicos, y UGT se pregunta: ¿cuántas plazas públicas se van a cerrar con esta medida?, ¿cuántos profesores van a perder su trabajo?, ¿cómo es posible que los centros privados puedan optar por aceptar o no al alumnado beneficiario de esta ayuda?

Hay otros asuntos como la Oferta Pública de Empleo o el Programa Raíces que tendré ocasión de comentarlos en mi segundo turno de intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. No ha apurado el minuto, todos más contentos. Señora De la Iglesia, sus diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Agradecemos al sindicato UGT que esté hoy aquí con nosotros, en concreto a la señora Jusdado por su exposición. Usted ya ha

matizado en la primera intervención que el objeto de la comparecencia es un poco difuso porque habla del comienzo del curso escolar. En su intervención ha hablado sobre todo del profesorado y de sus condiciones laborales, prácticamente ha consumido los quince minutos con esa cuestión y, en concreto, las retribuciones salariales. A mí me gustaría detenerme en más aspectos, porque el objeto de la comparecencia era otro, no tanto hablar del profesorado y de las condiciones retributivas sino de unos aspectos quizá más globales de la situación de la educación en la Comunidad de Madrid. Por eso, voy a enfocar mi intervención de forma similar a como hicimos el otro día con el sindicato Comisiones Obreras cuando estuvimos hablando y analizando la situación de la educación madrileña en su conjunto.

Me parece bien la referencia que ha hecho al profesorado. Se puede hablar de condiciones laborales en ese sentido y también podemos hablar del reconocimiento del profesorado y de otros aspectos de carácter no económico pero que supongo que también tienen que ver con las condiciones del profesorado al ejercer su profesión, sea por ejemplo la formación del profesorado, sean por ejemplo las licencias, y nos podría decir el grado de cumplimiento de los acuerdos a los que se ha llegado en los últimos años con los sindicatos en esta última Legislatura, si se están cumpliendo o no por parte del Gobierno.

También hemos hablado mucho en esta Legislatura y nos han preocupado mucho las obras, la situación de las infraestructuras. Ha habido comparecencias de la Directora General de Infraestructuras en Comisión y ha habido comparecencia del propio Consejero en Pleno para hablar de las infraestructuras educativas. Nos gustaría que en su segundo turno de intervención nos dijera si considera que están saturados los centros existentes, si tienen datos al respecto, cómo valoran los retrasos en la ejecución de las obras, si considera que realmente en muchos casos el problema es que muchos de ellos nacen pequeños; lo estamos viendo en nuevos barrios, como Valdebebas, donde se construyó un colegio pero, claro, ahora se necesita un segundo colegio y se necesitará un IES. Nosotros consideramos que hace falta más planificación y una mejor gestión en la ejecución de las obras de infraestructuras; es un tema pendiente de mejorar.

Otro problema de gestión –aludía usted a ello justo en el último minuto- es el del Programa Raíces. ¿En qué situación se encuentra ahora? Sabemos que arrancó con muchos problemas al principio del curso. ¿Cuál es la información que tiene su sindicato sobre él?

Otro elemento interesante de reflexión es la atención a la diversidad. Sabe que aquí hemos trabajado este tema sobre todo en relación con dos leyes de inclusión educativa, sobre las que en estos momentos se han estado realizando comparecencias en la Comisión, han comparecido distintas asociaciones y se han preocupado por la posibilidad de que se pudiera producir una supresión de la Educación Especial. Quiero saber cuál es la opinión del sindicato UGT tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel nacional, cuál es su postura al respecto de la Educación Especial; cuál es su postura respecto al profesorado que trabaja en la Educación Especial, también en relación con la educación que no es especial, si está suficientemente atendida, si hay apoyos o no. Todo esto exige

una reflexión. Sabe que, aunque no haya una ley, podría haber un decreto; si hubiera un decreto, ¿qué pasaría con ese decreto?, ¿qué aspectos cree usted que deberían regularse?

Otro elemento del que hemos estado debatiendo –de hecho, se ha hecho una pregunta al respecto hoy-, es el decreto de convivencia, sus luces y sombras. ¿Cuál ha sido la participación de su sindicato en la elaboración del decreto de convivencia? Sabemos que hay aspectos novedosos como la mediación escolar, la inclusión del acoso escolar como un elemento que hay que combatir; nosotros hemos estado, como partido político, muy combativos con este asunto y creíamos que era imprescindible que hubiera protocolos en los centros, más formación para el profesorado, más sensibilización en cuanto a la detección del problema, pero también políticas de prevención. Y, luego, arbitrar una serie de elementos para conseguir que, una vez que se ha detectado el problema, se subsane, se solucione y que no sea la víctima doblemente penalizada, simplemente con un cambio de centro. Desde su opinión como sindicato, ¿cree que este decreto de convivencia es positivo? Yo sé que hay sindicatos que se han molestado por este Decreto, sé que no les ha gustado, por distintos motivos, porque supone para algunos un retroceso en la Ley de Autoridad, en lo que se había conseguido en el Decreto 15/2007, otros consideran que no ha habido suficiente participación. Bueno, como es un elemento importante para nosotros, le agradecería que en su segundo turno de intervención le dedicara algún minuto a este aspecto de la convivencia en las aulas que está tan intrínsecamente ligado con la situación del profesorado y a cómo puede ejercer sus funciones de docencia; si la convivencia no es adecuada, difícilmente puede llevar a cabo un ejercicio adecuado de su profesión.

También otro elemento interesante que traemos aquí a colación, aunque quizá ha quedado ya un poco olvidado, es el del adelanto de exámenes. ¿Cómo valoró su sindicato que los exámenes pasaran de septiembre a junio? Sabemos que esto generó mucho revuelo en la comunidad educativa, mucha incomodidad a muchos profesores, porque fue muy improvisado; fueron los propios equipos directivos los que tuvieron que plantear un calendario alternativo, con actividades alternativas, y a pesar de eso se produjo cierto absentismo escolar, lo que no es precisamente deseable. Bueno, pues querría saber cómo lo ven desde su sindicato, las posibles soluciones, si son partidarios de volver a la fórmula que ya existía; como profesorado, como representantes del profesorado, ¿cuál es su opinión?

Sin más, solo quiero darle las gracias por su exposición. Espero que toque en esta segunda parte otros puntos que para nosotros también son deseables y de los que queremos conocer su opinión y, por supuesto, como siempre, deseo manifestarle nuestro agradecimiento y nuestra disponibilidad como Grupo Parlamentario para las reuniones y para escucharles cuando sea oportuno. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Ahora es el turno de la portavoz del Grupo Podemos, señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muy buenos días, señora Jurdado. Muchas gracias por venir. La verdad es que para nosotros esta Legislatura ha sido un poco una Legislatura perdida. Yo creo que

había grandes esperanzas, fundamentalmente porque se había conseguido romper la mayoría absoluta del Partido Popular después de más de veinte años, con una Asamblea de Madrid en la que aparecía una nueva configuración donde el Partido Popular, aunque se le permitió gobernar con el apoyo del Partido de Ciudadanos, tenía una situación diferente, no tenía el privilegio que tenía antes, de poder hacer más o menos lo que le diera la gana, y hemos comprobado que en cuatro años de Legislatura no hemos podido avanzar apenas en nada.

La lectura que nosotros hacemos de estos cuatro años - aunque su comparecencia era sobre cómo había empezado el curso 2018-2019-, ipues da un poco igual!, porque la verdad es que esto es una rueda de hámster. Podemos estar hablando sistemáticamente durante cuatro años de lo mismo, porque siempre hablamos de lo mismo, porque los problemas son los que son; podemos vestirlos de lagarterana, pero los problemas son los que son y son los problemas estructurales que tenemos en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la educación. Y podemos hablar del comienzo de curso, de mediados de curso, del final de curso, de presupuestos, ida igual!, porque los problemas son los que son. Entonces, yo tengo la sensación de llevar hablando de lo mismo durante toda esta Legislatura sin avanzar apenas nada.

Por ver un poco dónde estamos, en la última década hemos ido poco a poco recuperando el aumento del Producto Interior Bruto, esta Legislatura se ha aumentado el PIB, pero los recortes no se han revertido, ¡en absoluto! Y esa es una de las preguntas que yo le quería hacer –se la comentaré al final, pero se lo adelanto-: ¿qué estimación hacen ustedes de cuántos docentes se necesitan para estar a los niveles de 2007? Las sociedades debemos tender a mejorar; entonces, claro, volver a 2007 es casi como quedarnos en lo mínimo, mínimo imprescindible. Yo esperaría –esto siempre se dice- que nuestros hijos vivan mejor de lo que vivimos nosotros y nosotros vivamos mejor de lo que vivieron nuestros padres -este tipo de progresión como sociedad- y, lógicamente, la calidad educativa es uno de esos parámetros. Entonces, bueno, me gustaría solamente quedarnos con lo de 2007.

No hemos revertido los recortes, lo que, claro, implica que no se haya aumentado la plantilla en lo que se necesitaría, que no se haya hecho la mejora de infraestructuras que se requiere. Es cierto que usted se ha centrado un poco más en las condiciones laborales concretas, ipero es que las condiciones laborales también tienen que ver con las condiciones de las infraestructuras en las que uno da clase! No es lo mismo dar clase en un pasillo que dar clase en un aula con luz; no es lo mismo tener que gestionar un comedor en tres turnos, con niños que tienen hambre a las 13:00 horas y tienen que comer a las 14:30 horas, ¡no es lo mismo!; no es lo mismo gestionar patios que tienen unas condiciones que no son óptimas, que no son patios inclusivos, que patios mejorados, como ha hecho, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid en sus colegios públicos. Lógicamente, esas también son condiciones laborales imprescindibles para una docencia de calidad.

No hemos conseguido avanzar nada en inclusión. Este Grupo Parlamentario ha hecho un esfuerzo importante por traer aquí una ley para debatir y, fundamentalmente, para mejorar condiciones, derechos de los niños y las niñas, complementando lo que ha sido sin lugar a dudas una de las grandes demandas de la comunidad educativa, que ha sido la Iniciativa Legislativa de los

Ayuntamientos para medidas de inclusión educativa, dos medidas que están paradas en esta Asamblea. Porque en esta Comisión de Educación solamente hemos debatido sobre esas dos leyes; sobre el resto de propuestas que se han llevado a cabo, por ejemplo, el cheque Bachillerato a la concertada o aprobar una Ley de Presupuestos para que la concertada tuviera orientadores en sus centros de Primaria, rompiendo en dos el modelo de inclusión, nadie vino a comparecer; por ejemplo, para aprobar tres universidades privadas en contra de toda la comunidad educativa universitaria tampoco ha hecho falta traer a comparecientes para hablar de eso, pero para hablar de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos y de la ley de mi Grupo Parlamentario sí que hemos tenido muchísimos comparecientes. Yo, desde luego, estoy encantadísima de debatir hasta la saciedad, pero eso muestra un poco la doble moral o cierta hipocresía en lo que entendemos como consensuar leyes; las leyes se consensuan cuando no nos gustan y cuando son de nuestro agrado da igual que la comunidad educativa esté completamente en contra.

Fíjese que, además, tampoco ha servido esta Legislatura para abordar una cosa que es fundamental, que es realmente la gratuidad de la educación. En Madrid tenemos un problema horrible de acceso a la educación gratuita de calidad. Acaba de comparecer la Plataforma AMEGI, que nos ha demostrado que al final hay escuelas infantiles que están cobrando 40 euros por los bebés; ¡eso es ilegal! Y esa es una tónica general en esta comunidad autónoma. Hay centros educativos financiados con fondos públicos –no todos, obviamente– que no están cumpliendo las normas, y hemos sido incapaces, en esta Legislatura –el Partido de Ciudadanos no ha sido capaz, porque nosotros hemos traído propuestas–, de abordar ese problema, que es un problema de derecho fundamental, porque no existe una verdadera libertad de elección –si es que entendemos que eso es así– si hay familias que no pueden acceder a ciertos centros porque no van a poder pagar esas cuotas que son completamente ilegales. Eso tiene que ver mucho con el seguimiento y con la voluntad de acabar con esta falta de acceso a la educación gratuita.

Fíjese cómo será que la señora Pérez Baos, en su intervención anterior sobre la posición del Partido Popular respecto a las escuelas infantiles, ha dicho que si algo ha mejorado en la educación madrileña ha sido la Educación Infantil. Claro, ¡fíjese cómo estará el resto!, porque no han disminuido la ratio, ni han creado escuelas infantiles nuevas, ni han introducido la pareja pedagógica; si es su gran logro haber mejorado la Educación Infantil, ¡cómo estará el resto de etapas educativas! Es para alarmarse. Dicho por el Partido Popular que lo que más han hecho es Educación Infantil, yo creo que no tenemos que imaginarnos cómo es el resto.

Pero, claro, es que esto viene de antiguo, ¿no? Desde la señora Aguirre, aquella señora de la que ya casi nadie habla, pero, claro, ¡que ha sido la candidata a la alcaldía de Madrid en las últimas elecciones, las de 2015!, y que no ha sido la alcaldesa de Madrid porque el Partido Popular y Ciudadanos sumaron un concejal menos que Ahora Madrid y el Partido Socialista, ¡y las cosas no se olvidan en la historia, eso fue hace cuatro años! Ya la señora Aguirre dijo en 2011 que la mayoría de los madrileños trabajan más de 20 horas y que no entendía muy bien el enfado que tenían los docentes por el aumento de las horas de docencia. ¡Eso lo dijo la señora Esperanza Aguirre en 2011 y, de aquellos barros, estos lodos! Y el hecho de haber desprestigiado sistemáticamente lo que es ser un

docente es no conocer en absoluto que la docencia va mucho más allá de meterte en un aula a dar clase; la docencia es un prisma con muchísimas caras y, cuando las caras están completamente bien engrasadas, se complementa la función docente en el centro educativo. Y mucho del trabajo docente se hace fuera de las aulas y muchas veces en el domicilio, porque hay que realizar trabajos, porque hay que reforzar, porque la evaluación consiste en un aprendizaje...; bueno, una serie de cosas que no le voy a explicar a usted porque conoce. Desde luego, mi Grupo Parlamentario...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Galiana, le resta un minuto.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Gracias, pues no me corte; me hace un gesto y se lo agradezco. Gracias.

Desde luego, nosotros estamos completamente de acuerdo en que no podemos seguir en las 21 horas porque es una verdadera barbaridad, hay que retomar lo que teníamos en los periodos previos.

Por nuestra parte, transmitirle nuestra mayor frustración por esta Legislatura; creo que hemos perdido una oportunidad de oro para la educación madrileña. Espero que tanto el Partido Popular como Ciudadanos lamenten no haber hecho en Madrid la cantidad de cosas que podíamos haber hecho por la educación pública; teníamos amplio margen parlamentario para haber sacado cosas espectaculares, con los sindicatos remando a favor, con las plataformas de padres, con las plataformas de familias y con todos los colectivos remando a favor, con una experiencia acumulada increíble, con una situación económica privilegiada en el país y en Europa, y no hemos hecho absolutamente nada. Nosotros aquí estamos y siempre hemos estado. Quiero felicitarles por su trabajo y animarles a continuar. Nuestro más absoluto reconocimiento; hemos aprendido mucho a su lado y, por supuesto, seguiremos trabajando y aprendiendo para que nos digan exactamente, con su conocimiento al detalle de cada centro educativo, qué es lo que Madrid necesita para garantizar el derecho a la educación. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Galiana. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señor Moreno, tiene diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Jusdado; mi agradecimiento por su presencia aquí y por lo que nos ha dado. Creo que ha hecho un repaso muy muy profundo de la situación actual de la educación madrileña, con un foco razonable en el profesorado, que es su primera obligación. ¡No sé por qué nos extrañamos de que los sindicatos hablen de las condiciones laborales, es una cosa que causa sorpresa!

Es verdad que ha hecho un repaso de varios temas, algunos destinados evidentemente a la financiación, a los presupuestos, porque, obviamente, acaban afectando al profesorado: de forma directa, en su sueldo y en el número de profesores y, de forma indirecta, obviamente en todo lo que les atañe. Tenemos además los datos, muy recientes, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que dan los datos del curso 2017 y 2018, que muestran que en el curso 2017-2018

estamos prácticamente en los mismos gastos de 2009, o sea, prácticamente a cero con respecto a los gastos. Curiosamente, la concertada ha crecido en ese periodo un 13 por ciento, que será un 21 por ciento con los presupuestos de este año. Hombre, es un doble rasero que es complicado de aceptar por parte de la educación pública, ¿no?, cuando además este Gobierno se ha dedicado a darle una serie de gabelas adicionales considerables, de las que se han mencionado aquí dos: las becas Bachillerato, que son una cosa sorprendente porque iesen estudiantes dijeron que querían estar en la pública!; es lo que han manifestado esos 2.600 estudiantes, que dijeron que querían estar en la pública, pero ahora decidimos que están mejor en la concertada. Pero además es que es fácil hacer el cálculo –y nosotros se lo hemos demostrado– y el coste sería considerablemente menor si se hiciera en la pública en lugar de con el cheque Bachillerato. Y, luego, esta idea del decreto de conciertos, que ya ha estado en los presupuestos anteriores, de dar orientadores a los centros concertados, cuando las experiencias que se conocen, como la de Aragón, son nefastas respecto a este procedimiento porque rompen un modelo y, además, no tienen ningún sentido práctico.

Toda esta idea del gasto es muy clara, y podemos ir a algunos casos particulares que nos dicen los casos del Ministerio: en cuanto a formación del profesorado, desde 2009 esta Comunidad ha perdido un 76 por ciento; a nivel nacional se ha perdido un 37 por ciento ipero es que lo que se ha perdido aquí es más del doble de lo perdido a nivel nacional! Según estos datos, parece que en esta Legislatura se ha incrementado en un 2 por ciento, ien un 2 por ciento!, pero es que a nivel nacional se ha incrementado en un 17.

En Educación Compensatoria se pierde, desde 2009, un 45 por ciento; a nivel nacional se ha perdido un 18 nada más; nada más y nada menos, pero nada más. Y, en profesorado, lo que dicen las estadísticas, ilas estadísticas oficiales, no lo que dice el Consejero, que falsea continuamente la realidad!, es que tenemos 933 profesores menos que en el curso 2009-2010, en el que se alcanzó el máximo en las series estadísticas; i933 profesores menos, con 132.000 alumnos más que en el curso 2009-2010!, i132.000 alumnos más!, y en esta Legislatura 52.000 alumnos más. Incluso si añadimos los 700 que están presupuestados en 2019, itodavía tendremos 233 profesores menos que en el año 2010, diga lo que diga o falsee lo que falsee el Consejero respecto a estos datos! La conclusión es que, cuando bajamos con la crisis, Madrid bajó mucho más que el resto de España y, cuando se recupera, las otras comunidades recuperan considerablemente más rápido de lo que lo hace Madrid. iEsta es la realidad! Y, claro, al final se refleja en todos los gastos y, en particular, en el sueldo del profesorado y en sus horas de trabajo.

Usted ha hecho referencia al decreto ley que deroga el nefasto Decreto de Medidas Urgentes, que básicamente lo que hace este Decreto es dejar las cosas como estaban, iporque ya antes de ese nefasto decreto eran las comunidades las que tenían la capacidad de fijar los horarios de los profesores! Si de lo que se trata es de volver a la situación anterior, a la primera que hay que preguntar es a la Consejería, ila Consejería tiene que haber hecho la previsión de cómo va a aplicar ese Decreto, que ya conocía y que se estaba tramitando cuando hizo los presupuestos para 2019! Es decir que esos 700 profesores más no van a ser tales, probablemente se van a gastar bastante más, necesitaremos bastante más que el importe de esos 700 profesores para cubrir esto si la Consejería

decide hacerlo. Y la pregunta es clara: ¿la Consejería ha dicho lo que piensa hacer? Porque debe tener la planificación hecha. Podemos identificarnos los Grupos y decir qué haríamos; nosotros, sin ningún problema, lo decimos: si el Grupo Socialista gobierna, volverá a la situación que había antes de la crisis y, por tanto, bajará las horas de docencia, como están haciendo el resto de las comunidades autónomas y como era la pretensión de ese nuevo Decreto. Pero el que tiene que identificarse claramente aquí es el Gobierno, que lo tiene que aplicar ya, que lo tiene que aplicar al comienzo del curso, que tiene que estar en la planificación y en los presupuestos, y queremos saber qué pasa aquí.

Quería aprovechar -y no quiero agotar el tiempo- para preguntarle por alguna cosa más que usted ha apuntado: el sufrimiento que ha supuesto para los profesores la aplicación Raíces y su implantación, una implantación desastrosa, una implantación que ha utilizado a los profesores como conejillos de indias, en la jerga de los informáticos, como beta testers, o sea, los que han probado el programa, los que han probado que las cosas no funcionan, sin que además haya habido nadie al otro lado para contestar a las preguntas; es decir, la solución mágica final es: hagamos un chat entre los que lo usan y, si se le ocurre a alguien la solución, que se lo cuente a los demás. Esta es la situación que hemos vivido, que ahora tiene un punto adicional de gravedad cuando estamos descubriendo que en los equipos de orientación les están pidiendo que introduzcan datos que son sensibles y que son privados sin los convenientes permisos de las familias y, a nuestro modo de ver, infringiendo la Ley de Protección de Datos. Esto nos parece de una gravedad extrema y no sé si ustedes tienen opinión al respecto.

También nos gustaría saber, respecto a sus diálogos con el Gobierno, las expectativas con respecto a las oposiciones, a las nuevas plazas. Estamos en unas situaciones de porcentajes de interinidad que son tremendas y que creo que hace falta corregir, y me gustaría saber si vamos en la dirección adecuada o no, que me parece que ya es que no, pero quiero su opinión.

Simplemente saber si es capaz en este poco tiempo -yo voy a dejarle un poco más- que tiene usted después de poder hablar no de su opinión sobre si debe haber más universidades privadas en esta región sino de la incidencia que tiene en la educación pública universitaria y no universitaria el hecho de que tengamos un tercio de las universidades privadas del territorio nacional, cuando tenemos el 4 por ciento de los alumnos de la privada y sin embargo, tenemos el 33 por ciento de las universidades. Seguro que hay mil cosas más por hacer, seguro que habrá más tiempo para hacer más repasos, pero yo no quiero consumir mi tiempo y así dejarle a usted un poco más, si puede ser, para todo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor portavoz. Cierra el turno por parte de los Grupos Parlamentarios la señora Ongil por el Grupo Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias también a la señora Jurdado por su presencia en esta Comisión y por la información que nos ha facilitado. Empezaba su intervención aludiendo a la perplejidad que le suponía el objeto de la iniciativa, porque era hablar sobre el inicio de curso, absolutamente extemporáneo, pero, bueno, aquí hay libertad para

que cada Grupo decida lo que quiere incorporar a la Comisión. Sí es verdad que usted, como le decía a la portavoz de Ciudadanos, ha intervenido y sus quince minutos los ha utilizado para hablar única y exclusivamente sobre los salarios del profesorado. Claro, la semana pasada tuvimos, a petición del Grupo Socialista, a una representante de Comisiones Obreras y sí dio una visión general de lo que era la educación, y yo creo que usted no se ha centrado en ello. Es verdad que intervenir la última lo que tiene es que, al final, algunas de las cosas que yo le iba a preguntar ya se lo han preguntado, con lo cual con las contestaciones que dé tanto a la señora De la Iglesia como al señor Moreno yo me doy por contestada en algunas de las cuestiones.

Sí quería hacer alguna matización a lo que ha dicho. Que tenemos menos gasto por alumno; pues sí, es real, pero yo siempre digo que al final lo importante son los resultados y da la casualidad de que, si con menos gasto conseguimos mejor resultado, es que a lo mejor se están haciendo muy bien las cosas o no lo hacen tan bien los otros; yo no quiero hablar de los otros, hablo de la política del Partido Popular en esta Comunidad. Por lo tanto, a mí me hubiera gustado que usted hubiera dicho que los resultados son mejores que en otras comunidades autónomas, porque esa es la realidad: que estamos mejor en muchas de las asignaturas, en el nivel de los alumnos y en su preparación.

También me hubiese gustado que hubiera hablado –porque es verdad que solamente ha hablado, se lo repito, del tema del profesorado- de alguna de las cosas buenas, porque como aquí normalmente solo se habla de todo lo malo y la visión que tienen algunos portavoces es tan catastrófica!, en fin, no puedo por menos que no compartir absolutamente nada. Pero, insisto, me hubiera gustado eso y a lo mejor en su segundo turno lo hace; no es pregunta sino solamente sugerencia. Yo le voy a dar unos cuantos datos que he recabado, porque, claro, yo tenía otra preparación de mi intervención, hablando un poco en general, aunque fuera extemporánea, de cómo veía usted la situación, aunque no fuera el inicio de curso, pero como se ha centrado en esto...

Déjeme que le dé unos datos, que los dije también en la Comisión pasada pero no me importa que figuren en el Diario de Sesiones para si el día de mañana alguien quiere revisar su comparecencia. En el tema de los profesores de enseñanza no universitaria se va a llegar a la cifra máxima histórica, que no ha habido nunca, de 51.726 y se han incorporado a lo largo de la Legislatura 2.521 profesores nuevos y otros 700 en curso 2019-2020; se han convocado a lo largo de esta Legislatura 8.600 plazas. Yo le doy los datos que me da la Consejería, señora Jurdado, no sé si coincide usted o no, pero yo tengo los datos de la Consejería, por lo tanto los doy por buenos, lógicamente. Claro, esto a mí me parece es algo muy bueno que ha hecho este Gobierno y ahí están los profesores, que no son algo que se pueda o no se pueda valorar, realmente ahí están. ¿Que harían falta más? Yo estoy segura de que sí, fíjese lo que le digo, estoy segura de que sí -no sé si ha leído alguna vez algo o me ha oído algo, el resto de los portavoces sí y quizás soy un poco cansina en eso, otros repiten otras cosas y yo repito eso-, pero es que el dinero es finito. Entonces, es verdad que se está haciendo y se ha hecho en esta Legislatura un esfuerzo ímprobo por parte de la Consejería para el aumento de las plazas y para dotar de más profesores al sistema educativo, pero se ha llegado hasta donde se ha llegado. Al final es verdad que querríamos que hubiera más dotación para

profesorado, por supuesto, o para Infantil, o para universidades, y, por supuesto también, para la dependencia, para carreteras y para la sanidad.

Entonces, en fin, aparte de que lo hago encantada, lo hago convencida y es que, además, es mi papel poner en valor -y en este caso para que quede, repito, en el Diario de Sesiones- todo lo que se ha hecho: se ha llegado a importantes acuerdos -tendrá usted que reconocerlo-, como la ordenación de las listas de interinos que se ha alcanzado con los sindicatos en 2016; un Acuerdo por la Educación Madrileña, aprobado por mayoría del Consejo Escolar en diciembre de 2017; se ha hecho una inversión acumulada de 855 millones hasta 2020 y el acuerdo sectorial en enero de 2018, que incluye el aumento de la plantilla en 2.800 profesores -creo que eso se lo he dicho antes- hasta el curso 2020-2021; mejoras en el régimen del disfrute de permisos y licencias; el abono de los meses de verano para los interinos o el incremento gradual de sexenios a los funcionarios de carrera hasta alcanzar el 40 por ciento en el curso 2020-2021. Creo que todo eso, señora Jurdado, es bueno reconocerlo y además eso da más credibilidad cuando también se hacen críticas, porque se dice que efectivamente esas cosas se han hecho y que redundan, por supuesto, en los alumnos, en el nivel y en el buen hacer de los profesores, porque es verdad que tenemos unos magníficos profesores!, imagníficos!, y tiene que estar reconocida la labor que hacen. ¡Y hemos sido la única comunidad autónoma que ha convocado oposiciones todos los años!, ¡itodos los años!: 8.600 plazas, como decía antes, a lo largo de la Legislatura, más allá del cien por cien de la tasa de reposición. Yo quería remarcar esos datos porque creo que es bueno decirlo, a pesar de que haya alguna portavoz que diga que tenemos una doble moral y una hipocresía...; pues, mire, no, sinceramente. Creo que tenemos el compromiso que nos dieron los madrileños cuando ganamos las elecciones, hemos trabajado y se ha trabajado lo mejor posible y con el máximo interés por parte del Consejero y del resto de los Directores Generales, y ahí están los datos, en concreto en el caso de lo que usted ha mencionado.

No quiero ocupar más tiempo; sinceramente, creo que se ha hablado largo y tendido de infraestructuras, de educación, de las universidades..., y yo me he centrado en su comparecencia respecto al tema del profesorado. Solamente una cosa: ha dicho usted que le gustaría saber si nuestro Grupo reduciría la jornada del profesorado, el horario lectivo del profesorado; yo tengo mi opinión, pero permítame que, cuando tengamos el programa electoral, que se sabrá dentro de poco tiempo, el Partido Popular le diga cuál es su objetivo y cuál es su pensamiento en relación a esto, si me lo permite, y después hablamos cuando quiera; estamos a su disposición desde el Grupo Parlamentario Popular y de nuevo gracias por comparecer. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora portavoz. Ya sabe, señora Jurdado, que dispone de diez minutos para contestar a todo lo que se ha planteado.

La Sra. **SECRETARIA DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE FESP-UGT MADRID** (Jurdado Pampliega): Bueno, son muchísimos asuntos, muchísimos temas a los que hay responder y voy a intentar ser breve. Únicamente voy a intentar dar datos concretos para responder lo más ampliamente que pueda. También justificar un poco mi intervención: efectivamente, vi las intervenciones de otros sindicatos y quería dar un matiz diferente a mi intervención porque, si venimos todas las

organizaciones sindicales haciendo un mismo análisis de la situación, esto iba a ser muy aburrido; entonces, puesto que somos sindicatos, decidimos cambiar la intervención y centrarnos en el objeto de nuestra labor, que es la defensa del profesorado madrileño.

Y por continuar un poco con este tema, respecto a los datos que se habían dado, no dudo que el dato que usted aporta en cuanto al volumen de profesorado madrileño en breve se lo haya dado la Consejería de Educación. ¡Tiene mucha suerte!, a los sindicatos no nos aportan los datos que llevamos pidiendo durante años. Lo que sí le digo, y es un dato irrefutable, es que hemos tenido unas elecciones sindicales hace tres meses y el censo electoral constaba de más de cuarenta y nueve mil y pico profesores, y simplemente le informo de que en ese censo estamos todos aquellos docentes madrileños que podemos votar, tanto los profesores que están de baja como los profesores que les sustituyen, es decir, que hay plazas que se duplican; además, están las comisiones de servicio: el profesor que está en comisión de servicio puede votar y el sustituto también. Por lo tanto, si el censo era de 49.000 profesores, de los cuales podríamos calcular -según las cifras también de la Consejería de Educación de hace dos años, cuando estábamos negociando el acuerdo sectorial- que hay alrededor de cuatro mil y pico en comisión de servicio, difícilmente podríamos llegar a la conclusión de que en breve vamos a llegar a los 51.726 docentes, como usted ha dicho. Pero, ¡ojalá!, ojalá sea un dato real y sea el censo el que esté equivocado y haya ocurrido que haya habido docentes que no hayan podido votar en las elecciones sindicales.

Bueno, al margen de los datos, porque tampoco quiero entrar en una guerra de cifras, simplemente voy a intentar hacer un barrido rápido sobre el posicionamiento de UGT en cuanto a diferentes temas, alguno de los que nos preocupan y muchos de los cuales han sido mencionados por todos los Grupos. Uno de ellos es la alarma que ha habido sobre la posible desaparición de los Centros de Educación Especial, que a su vez está relacionado con la ILA que se presentó hace alrededor de un año y con la otra Ley de Inclusión que presentó también el Grupo Podemos. A continuación les expondré el posicionamiento del sindicato. La Educación Especial ha sido durante los últimos 35 años generadora de beneficios compensadores para miles de alumnos y alumnas con discapacidad. UGT defiende la Educación Especial y a sus trabajadores. UGT tiene entre sus principios, y así lo ha venido demostrando históricamente, la escuela inclusiva y la integración educativa, pero también defendemos la convivencia dentro del sistema educativo de los Centros de Educación Especial con otras medidas de inclusión e integración educativas en los centros ordinarios, siempre garantizando la equidad, la inclusión y la integración. Para garantizar estos principios, cualquier cambio en el modelo actual debe ser negociado con la comunidad educativa y, en lo que respecta a las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras, con las organizaciones sindicales representativas del ámbito. Simplemente quiero informar de que ninguna de ellas se ha negociado con nuestro sindicato, con UGT, ni las iniciativas legislativas ni el decreto de convivencia, a pesar de que desde UGT hemos solicitado que se lleven a la Mesa Sectorial estos temas puesto que consideramos que todos ellos afectan a las condiciones laborales del profesorado y a la educación pública madrileña, que es la que defendemos desde el sindicato. Esto en cuanto a la Educación Especial.

En cuanto al decreto de convivencia, quiero decir que, efectivamente, no ha sido negociado en la Mesa Sectorial; deberían haberlo llevado en nuestra opinión. Este proyecto solo puede ponerse en marcha mediante la reducción importante de la jornada lectiva del profesorado y con el aumento de los recursos humanos, especialmente en lo referente a orientadores y a Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad –PTSC-, así como a los correspondientes al resto del profesorado, sin lo cual no podrán ponerse en marcha los nuevos protocolos y procedimientos de actuación en materia de convivencia. Quiero mencionar que los protocolos de violencia y acoso sí se han pretendido negociar con los sindicatos, con un modelo de negociación muy particular, pero próximamente se procederá a la firma de dichos protocolos, porque desde UGT los consideramos positivos y un avance ha dicho sistema. Quiero añadir que UGT considera que es un avance y que se encuentra más en conformidad con el modelo de prevención y mediación que defendemos, mediante las garantías hacia el profesorado y su protección, y establece la necesidad de formación y participación de todos los sectores de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar. Pero hay un problema, y es que no implementa los recursos: si no hay implementación de recursos para llevar a cabo el decreto de convivencia, difícilmente podrá llevarse a cabo desde los centros.

En cuanto al Programa Raíces, en intervenciones anteriores ya sé que han escuchado muchas quejas al respecto; nosotros hemos elevado varios escritos dirigidos a la Dirección General de Recursos Humanos. Yo creo que han intentado poner soluciones, aunque es verdad que ha sido un caos absoluto. Quiero comentar que, efectivamente, tenemos la sensación de que se está incumpliendo la legislación en materia de protección de datos, además de suponer un trabajo añadido para el profesorado de los niveles y centros. Sepan ustedes que tenemos en el gabinete jurídico el estudio de hasta qué punto se está incumpliendo esta normativa porque estábamos recibiendo muchas quejas de los equipos de orientación en cuanto a que acceden a datos privados de las familias a los que ellos mismos consideran que no deberían tener acceso.

En cuanto a las ofertas de empleo público, debo manifestar que desde el sindicato llevamos ya dos Legislaturas en las que no aprobamos dicha oferta porque la consideramos insuficiente para conseguir el acuerdo de la reducción de la tasa de interinidad del 8 por ciento en un par de años o tres. No nos cuadran los datos con los que nos dio la Consejería de Educación hace dos años. Miren ustedes, en enero de 2017 las Viceconsejeras nos dieron los datos reales de interinos en las plantillas y eran algo más de 7.000 en Primaria y alrededor de 7.000 en Secundaria; es decir, había unos 14.000 interinos en el sistema educativo público madrileño. Llevamos tiempo pidiendo los datos en todas las Mesas pero no nos los dan. Entonces, las OPE que ha habido en estos dos últimos años vienen exactamente a cambiar la dotación de determinadas vacantes que, en lugar de ser ocupadas por interinos, van a ser ocupadas por funcionarios en prácticas, pero no vienen a incrementar las plantillas; eso por un lado.

Por otro lado, quiero mencionar también los 600 y 800 cupos que la Consejería de Educación nos ha prometido que han llegado a los centros, pero las organizaciones sindicales aún desconocemos cuáles son los centros a los que han llegado estos recursos. Efectivamente, si ellos lo dicen, probablemente estén ahí, pero lo que sí les garantizo es que nosotros estamos diariamente visitando

los centros educativos y la queja fundamental es que no llega el incremento de cupos a los centros. Y lo que más nos duele es que, después de lograr estos 2.800 cupos del Acuerdo Sectorial, que nos costaron dos años de negociación colectiva con la Administración –y es verdad que hay que poner en valor que a partir de un momento dado, cuando llegó el nuevo Consejero, hubo un cambio de actitud en la Consejería de Educación e iniciamos un proceso de negociaciones que tuvo su fruto en diversos acuerdos; yo participé de ambos: del Acuerdo de Interinos y del Acuerdo Sectorial-, realmente no estamos seguros de que se estén cumpliendo. Miren, hoy, cuando venía de camino a la Asamblea, me llegaba la denuncia de varios centros de la Dirección de Área Madrid Sur de que estaban informando a los equipos directivos de que no les iban a enviar esos cupos que habíamos pactado, que habíamos firmado en el Acuerdo Sectorial, por culpa de los sindicatos. Señores, ¡si cada vez que nos convoca la Mesa Sectorial, lo primero que preguntamos desde UGT es dónde están esos cupos que ustedes dicen que han enviado ya a los centros! No sabemos dónde están. Hemos pedido la relación de centros en los que están para tener esa información cuando desde los centros nos lleguen quejas como: “no nos llega el profesor de apoyo” o “no nos llega el profesor de pedagogía terapéutica”.

En fin, también nos preguntaba sobre las pruebas extraordinarias, que han supuesto un caos organizativo total y absoluto. Hemos recibido múltiples quejas de los equipos directivos y del profesorado y así lo denunciábamos también en el sindicato; creemos que ha sido una medida precipitada y creemos que debería haberse llevado a cabo, en todo caso, con el consenso de los sindicatos y de la comunidad educativa, que no lo hubo en su momento.

En cuanto a las universidades privadas -simplemente un párrafo-, la decisión que se ha tomado desde la Consejería de Educación o desde la Comunidad de Madrid mermará la ya maltrecha financiación de las universidades públicas; esta es nuestra opinión. Dará entidad institucional a más universidades privadas en Madrid, donde en los últimos años se han reconocido ya a otras ocho universidades privadas, lo que les hará receptoras de ayudas y financiación pública. Solo informar de que ni las trabajadoras y trabajadores ni tampoco los estudiantes de esas tres universidades, de los antes colegios universitarios adscritos a universidades públicas, se van a ver beneficiados por este cambio y así nos lo han trasladado a UGT. La plantilla verá modificadas sus condiciones laborales, encaminadas a una situación mucho más precaria que la que se da en el ámbito privado de las universidades. Por otro lado, sus estudiantes obtendrán una titulación que en la actualidad supone menor reconocimiento y prestigio que en las de las universidades públicas madrileñas.

La Sra. **PRESIDENTA**: No me obligue a cortarla, señora Jurdado; no lo desearía.

La Sra. **SECRETARIA DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE FESP-UGT MADRID** (Jurdado Pampliega): No. Quiero reiterar el agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista, que nos ha permitido estar en esta última sesión de la Comisión de Educación de esta Legislatura y agradecerles también a todos habernos escuchado y disculparnos si hemos cometido algún error o demás. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jusdado, por su comparecencia en nombre de la Unión General de Trabajadores.

Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-125/2019 RGEF.3475. Comparecencia de la Sra. D.^a M. del Carmen Ortega Bernardo, médico especialista en Psiquiatría en el Hospital Universitario Doce de Octubre, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre factores relacionados con la salud mental y el entorno educativo en niños con discapacidad intelectual: consideraciones en relación a la educación inclusiva y en centros específicos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Llamo al estrado a doña María del Carmen Ortega Bernardo, médico especialista en Psiquiatría en el Hospital Universitario 12 de Octubre. (*Pausa.*) Me imagino que le habrán informado de que dispone de quince minutos en un turno inicial, diez minutos los Grupos, y cerrará usted con diez al final de los Grupos; cuando guste.

La Sra. **MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** (Ortega Bernardo): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías y resto de representantes y miembros de cada Grupo Parlamentario de la Comisión. Agradezco la invitación a esta comparecencia a doña Gábor Ongil, del Partido Popular, y agradezco de antemano a todos los presentes su atención. Tal y como ha dicho la señora Presidenta, soy la doctora María del Carmen Ortega, médico especialista en Psiquiatría y también madre de cuatro hijos, el tercero de ellos, de casi 3 años, con Síndrome de Down.

La finalidad de mi intervención es tratar de explicarles cómo diversos aspectos de la intervención educativa pueden, desde una perspectiva neurológica, psicológica y psiquiátrica, promover o, por el contrario, perturbar el desarrollo global del niño con discapacidad intelectual y su bienestar emocional. Para ello, voy a exponer cinco apartados o puntos que considero relevantes y que iré desarrollando de forma progresiva.

Primer punto: concepto de discapacidad intelectual. Antes de entrar en el análisis del objeto principal de mi intervención, permítanme que me detenga muy brevemente en el concepto de discapacidad intelectual. Se define la discapacidad intelectual como la presencia de limitaciones significativas que aparecen antes de los 18 años de edad, ya sea tanto a nivel de las funciones intelectuales como del comportamiento adaptativo. Constituyen las funciones intelectuales el razonamiento, la capacidad de aprendizaje y la capacidad de resolución de problemas. En definitiva, para determinar el grado de discapacidad intelectual de una persona hay que evaluar tanto sus funciones intelectuales o cociente intelectual como su funcionamiento adaptativo; es decir, la capacidad que tiene el niño para relacionarse socialmente de forma adecuada, para entender las

normas y la capacidad que posee para desempeñar actividades básicas de la vida diaria propias de cada edad.

En este marco conceptual que he empezado a desarrollar hay que dejar claro desde un principio, y sin perjuicio de las cuestiones adicionales que luego comentaré, que el niño con discapacidad intelectual va a tener unas necesidades de apoyos concretos para un determinado conjunto de funciones de adaptación al entorno que van a favorecer su inclusión futura en la sociedad. Por lo tanto, va a requerir apoyos en los ámbitos de: la comunicación, los cuidados personales, la vida en el hogar, la adquisición de habilidades sociales, el autocontrol de sus conductas, su rendimiento económico, el desarrollo de actividades de ocio adecuadas y el ámbito de la salud tanto física como mental. No creo que suscite ningún tipo de controversia señalar que es absolutamente imprescindible que el sistema educativo, cualquiera que sea la modalidad -ordinaria o especial-, proporcione esta serie de apoyos a los niños con discapacidad intelectual si de verdad estamos tratando de promover su capacidad de inclusión a futuro en la sociedad.

Desde años es conocido que la neurobiología propia de cada niño discapacitado, más allá de que algunos compartan un síndrome concreto, es extraordinariamente variable en cada individuo; es decir, cada niño es único en sí mismo, al igual que los niños neurotípicos. A este factor fundamental de individualidad de cada niño con discapacidad hay que asociar unos elementos de relevante influencia que, bien van a tener la capacidad de promover, bien, por el contrario, perturbar el potencial de cada niño con discapacidad, y por eso debemos tener muchísimo cuidado a la hora de generalizar situaciones ideales para un niño con discapacidad intelectual. En este sentido, es necesario tener en cuenta que los ámbitos de desarrollo más importantes para promover el potencial de esos niños son: la acción educativa, la acción sociofamiliar y la salud. En muchas ocasiones, para fomentar todas sus capacidades es preciso un centro de educación específico; en este tipo de centros es donde para muchos niños se va a potenciar su máximo desarrollo para la mejor de sus inclusiones futuras en la sociedad.

Segundo punto: bienestar emocional y salud mental del niño con discapacidad. No todos los niños o personas con discapacidad padecen un trastorno psicológico o psiquiátrico y en diversos casos los problemas psicológicos o psiquiátricos que pueden presentar son parecidos a los de la población infantojuvenil sin discapacidad; sin embargo, hay niños en los que los síntomas psicopatológicos se manifiestan con ciertas diferencias o se deben a la especificidad de un síndrome concreto o a su déficit intelectual o comunicativo. Para que el niño con discapacidad se incluya de manera positiva en la sociedad es fundamental que tenga un proyecto de vida, unas expectativas de futuro y un grado aceptable de bienestar emocional y salud mental. Las capacidades de cada niño discapacitado, único en sí mismo, se relacionan estrechamente con la existencia de una interacción permanente entre su herencia genética y los factores educativos y ambientales; es decir, esta interacción en modo adecuado va a ser fundamental para que el niño con discapacidad desarrolle todo su potencial y el mayor grado de bienestar posibles.

Tercer punto: factores relevantes que influyen en el bienestar emocional del niño con discapacidad. La promoción de la salud mental, tanto en su forma preventiva como en la atención temprana de una alteración, es fundamental para proporcionar salud al niño o limitar una evolución desfavorable, y esto no solo repercute positivamente en el propio individuo sino también en su familia y entorno socioeducativo. En este sentido, los factores que favorecen la salud mental del niño con discapacidad y, por lo tanto, van a beneficiar su inclusión en la sociedad son: uno, identidad, es decir, que el niño se conozca y se acepte; si la persona con discapacidad no se conoce o no se acepta no podrá aprender a confiar en sus capacidades, no podrá identificar sus metas y no podrá desarrollar todo su potencial.

El segundo factor que va a favorecer el bienestar emocional del niño es la autoestima; la aceptación que el niño discapacitado haga de sí mismo va a estar en gran parte condicionada por la aceptación y valoración que le transmita el entorno. Una buena autoestima les va a facilitar que desarrollen unas relaciones interpersonales normalizadas y, con ello, una inclusión social futura adecuada.

Como tercer factor favorecedor del bienestar emocional del niño con discapacidad quiero señalar la importancia de que disponga de los apoyos necesarios. En este sentido, un centro escolar específico supone para niños con ciertas discapacidades los apoyos y el entorno necesarios que precisan para fomentar su mejor desarrollo académico y personal y, por lo tanto, favorecer al máximo su inclusión en la sociedad en todas sus etapas vitales.

Cuarto punto. Discapacidad intelectual y patología psiquiátrica. La clasificación de la discapacidad intelectual según el nivel de gravedad se establece entre leve, moderada, grave y profunda. Me voy a centrar en la discapacidad intelectual leve-moderada, porque es la que mayor porcentaje implica y la que se encuentra en medio de la brecha, por así decirlo. La discapacidad intelectual leve se define por un cociente intelectual entre 50 y 70 y una alteración del funcionamiento adaptativo en rango leve, y cito lo de leve entrecomillado porque va a implicar diversos ámbitos, como los ya citados: la comunicación, el entendimiento de las normas, el cuidado personal, las habilidades sociales. La discapacidad intelectual moderada se define por la presencia de un cociente intelectual que se sitúa entre 35 y 50. Son niños que consiguen habitualmente un lenguaje con el que comunicarse a lo largo de la infancia y suelen alcanzar un nivel equivalente a 2º o 3º de Primaria a lo largo de toda su trayectoria académica. Estas personas, en su mayoría, corresponderán a una edad mental de unos 6 u 8 años como mucho -hay excepciones-, pero en la edad adulta muchos podrán realizar trabajos semicualificados con apoyo y supervisión. Ciertos comportamientos o alteraciones de conducta aparecen con mayor frecuencia en el grupo con discapacidad intelectual leve-moderada, ya que son más conscientes de sus limitaciones y de la brecha que les diferencia de su grupo etario. En algunos de estos niños los fracasos y frustraciones reiterados por no cumplir las expectativas en ámbitos como puede ser un centro ordinario y sus dificultades comunicativas incrementan aún más su vulnerabilidad a ciertas alteraciones de conducta. Por ello, pueden presentar, además, comportamientos de tipo regresivo, aislamiento social, ansiedad, sentimientos de rabia, depresión, hiperactividad, conductas auto o heterolesivas, una autoimagen negativa de sí mismos, baja tolerancia

a la frustración, dependencia interpersonal y estilo rígidos en la resolución de problemas, y todo ello aunque el entorno no se comporte de forma hostil con ellos; se trata simplemente, en muchas ocasiones, de una respuesta causal al ser conscientes de la diferencia. Estos niños necesitan ayudas psicopedagógica personalizadas para poder alcanzar o acercarse en la medida de lo posible a los aprendizajes básicos programados para su grupo de edad y en muchas ocasiones precisan o se benefician, en su más amplio sentido, una escolarización específica, con las adaptaciones y los apoyos necesarios y en un entorno que les ayude a integrar de forma adecuada ese conocimiento y aceptación de sí mismos.

Pero no todo es ni mucho menos clasificar según un resultado numérico de cociente intelectual; hay que tomar también en consideración aspectos clínicos y psicológicos más complejos, como los que cito a continuación: su actitud y grado de colaboración, la presencia e inhibición afectivosocial, la existencia de presión familiar o escolar y la presencia de alteraciones psicológicas o psiquiátricas asociadas que podrían contribuir a mermar su funcionamiento global. Por lo tanto, los apoyos y necesidades de cada niño tienen que estar adaptados a sus características concretas en el más amplio sentido de individualización. También hay que subrayar la importancia de que el entorno educativo, sea cual sea la modalidad, ordinaria o especial, conozca lo que es la discapacidad en su conjunto, así como las peculiaridades que pueden acompañar una discapacidad concreta. De existir alguna alteración psicológica o psiquiátrica, su abordaje va a ser más acertado si se estudia en un ámbito interdisciplinar; no es suficiente, en muchos casos, reducirnos a la exploración médico-psiquiátrica sin más del niño discapacitado, sino que se trata de un trabajo conjunto con la familia y el ámbito escolar. Por lo tanto, a mayor formación y experiencia de los profesionales del ámbito educativo, mayor posibilidad de éxito diagnóstico, terapéutico y evolutivo.

Quinto punto. Consideraciones en relación a la intervención educativa. La educación en centros ordinarios puede beneficiar en muchos casos a niños con ciertas discapacidades, pero también, en otros casos, les exige un esfuerzo de adaptación que no se reduce solo a lo académico y que les puede colocar en situaciones de relativo estrés y desventaja, perjudicando las posibilidades de desarrollo de sus capacidades.

Algunos niños con discapacidad suelen tener una mayor vulnerabilidad a la aparición de alteraciones en su salud mental y, por lo tanto, se van a beneficiar de una serie de apoyos concretos e individualizados en un entorno más homogéneo o con pares para poder desarrollarse personalmente y llegar a integrarse más plenamente en la sociedad en todos sus ámbitos; estos apoyos fomentan que se acepten a sí mismos, que confíen en sus propios logros y que adquieran seguridad personal y la mayor autonomía posible. Por lo tanto, en diversas circunstancias, se precisa una escolarización en un entorno educativo especial que ofrezca una relación con iguales, los apoyos pertinentes de la mayor calidad, cantidad y especificación posibles y un grupo de profesionales formados específicamente para ello.

La intervención socioeducativa temprana, inteligentemente aplicada y ajustada a cada etapa de la vida, va a constituir uno de los elementos más importantes que nutra y expanda las capacidades

intelectuales y adaptativas del niño con discapacidad; lo contrario podría dar lugar a desviaciones de este objetivo, que inevitablemente pueden aparecer en el desarrollo vital y, por lo tanto, perjudicar su inclusión en la sociedad.

Finalizo rápidamente con unas conclusiones. La discapacidad intelectual es tan diversa en todas sus manifestaciones que puede resultar altamente difícil de abordar en una escuela ordinaria en algunos casos. Un cierto número de niños con discapacidad puede beneficiarse de un centro educativo ordinario, ¡por supuesto!, siempre y cuando este cuente con los apoyos oportunos. Pero también existen niños que están siendo o pueden ser perjudicados en esta modalidad educativa por resultar conveniente, habida cuenta de sus circunstancias y personalidad, un entorno más homogéneo como medio necesario para permitir el pleno desarrollo de su personalidad y sus capacidades. El desarrollo de un niño con déficit intelectual es un proceso dinámico y muy sensible a factores ligados a la calidad de sus relaciones escolares y a recibir los apoyos terapéuticos o específicos que precise.

Junto a ciertos logros conseguidos hasta el momento en la educación inclusiva en España, son también diversos los fracasos; unas veces por falta de recursos y otras porque es muy difícil atender globalmente todo tipo de discapacidad que, con frecuencia, es muy compleja por su propia naturaleza. Sin perjuicio, ni mucho menos, de poner los medios para mejorar e implementar la educación inclusiva española, sería un grave error prescindir de la educación específica en nuestro país; esta es particularmente eficiente y favorecedora de bienestar y del desarrollo en todo su potencial para muchos niños con discapacidad en aras de que puedan desempeñar una vida lo más autónoma posible e integrada en la sociedad, en el progreso de su desarrollo vital.

Esta es la verdadera inclusión que todos deberíamos perseguir, y para ello debemos valorar el modelo educativo más idóneo para cada niño y siempre teniendo en cuenta la opinión de los padres, que son, al fin y al cabo, quienes más conocen a sus hijos, sus límites, sus fortalezas, sus debilidades, y los que con más ahínco desean en todo momento lo mejor para ellos. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ortega. Ahora es el turno de los Grupos Parlamentarios. Señora De la Iglesia, tiene la palabra por Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días y muchas gracias, señora Ortega, por su intervención y sus aportaciones desde el punto de vista médico, científico y más erudito. Por esta Comisión han pasado muchas personas, han pasado sindicatos, representantes de los padres, representantes de titularidad de Centros de Educación Especial, representantes de profesores, y es interesante escuchar todas las visiones y todos los puntos de vista.

Bueno, en esta segunda parte de su intervención, nosotros lo que esperamos y demandamos como Grupo Parlamentario es que quizá entremos de una manera más concreta en la materia, ya que nos ha dado digamos que una contextualización científica de la diversidad, pero queremos conocer su criterio profesional sobre estas iniciativas, que son el objeto de debate y de estudio de esta Comisión.

Como prólogo, como contextualización de la intervención, tengo que decirle dos cuestiones de carácter preliminar, y es la postura del Grupo Parlamentario de Ciudadanos sobre este tema. Nosotros creemos que pueden y deben coexistir los dos modelos. Creemos que una atención ordinaria para alumnos que tengan necesidades educativas especiales que puedan ser apoyados adecuadamente en el aula es perfectamente compatible con la existencia de centros de Educación Especial, que tienen recursos, tanto materiales como de profesionales, todo tipo de apoyos, más adecuados. Estas dos modalidades digamos que configurarían un sistema mixto. Entonces, no compartimos la visión que puedan tener otros partidos que impliquen la supresión de ese modelo, aun cuando defendemos que exista una máxima inclusión educativa en la manera en que sea posible y beneficiosa para el alumno, pero esto siempre tendrá que hacerse en coordinación, por un lado, con los profesionales del centro educativo y, por otro lado, con los padres, que también tienen un papel importante en la decisión, porque no olvidemos que la modalidad Educación Especial supone una serie de características y de condicionamientos desde el punto de vista académico, con lo cual hay que tenerlo claro desde el punto de vista técnico, profesional y debe contar con el apoyo de los padres.

Por eso, cuando esta cuestión se suscita a través de dos leyes y se organiza un movimiento de preocupación por parte de las familias, de los profesores y de la comunidad educativa en su conjunto, creemos razonable que vengan profesionales a hablar sobre este asunto y que nos ilustren a los partidos políticos para poder legislar adecuadamente; ese es nuestro propósito y no cualquier otro. Le cuento todo esto porque sé que después habrá intervenciones de otros Grupos Parlamentarios, de las cuales no me podré defender porque son posteriores a la mía, en las que nos dirán que estamos noqueando la tramitación de leyes. ¡Nada más lejos de la realidad! Nosotros lo que queremos es que se legisle sobre la educación inclusiva, pero que se haga bien, que se haga con criterio, que se haga adecuadamente.

Tenemos que hacerle una pregunta muy directa. Como profesional médico, realmente, ¿cuál es el modelo más adecuado? Yo ya le he contado cuál es el modelo que Ciudadanos cree que es el más adecuado, pero queremos saber su opinión científica. ¿Cree que el modelo actual, tal cual está configurado, responde realmente a las necesidades de estas personas? Hay luces y sombras. Han venido profesionales que han denunciado sus preocupaciones, la exigencia que les supone a los profesores el reto. ¿Qué elementos de cambio introduciría? Se habla de que hay que dar más ayudas y más soporte tanto a la Educación Especial como a la Educación Ordinaria. Si por el ejercicio de su profesión usted es conocedora de casos concretos, me gustaría que en su segundo turno de intervención pudiera ponernos algún ejemplo concreto de su realidad. Ha dicho que usted conoce este tema personalmente; desde ese punto de vista, es una información que nos interesa como políticos.

Sobre una posible regulación no sé si podrá opinar o si tendrá algún criterio. Aquí también se ha debatido la importancia de regular la Educación Especial, de hacer una regulación más moderna, más actualizada, con ratios más adecuadas, con recursos más adecuados. Esto puede hacerse por medio de una ley, en la que participa todo el Parlamento, o por medio de un decreto; no sé qué considera usted más adecuado.

Efectivamente, por aquí ha pasado la Plataforma Educación Inclusiva Sí, Especial También. Sus miembros estaban muy preocupados por estas iniciativas que se estaban tramitando, porque las interpretaban como una supresión de la Educación Especial, y nos dijeron que la vocación del profesorado es esencial, muy importante, porque si realmente la vocación del profesorado es importante en todas las etapas educativas y en todas las modalidades, en la modalidad de Educación Especial y atención a alumnos con distintas capacidades más aún, porque requiere un especial talento, una especial dedicación.

No sé si sabe que hay un poco de polémica en torno al término Educación Especial y que hay otros que prefieren utilizar otros términos como educación especializada o educación específica. Quizá nos pueda decir cuál es su punto de vista.

Otros testimonios que se han escuchado aquí se han referido a la posibilidad de la segregación escolar. Desde Save the Children, por ejemplo, nos hablaron de forma preocupada sobre la existencia de cierta segregación. Desde el punto de vista científico o médico, usted, en su consulta, ¿considera que hay segregación escolar?

En términos generales, nos ha gustado mucho su intervención, conocer su punto de vista, y desde el Grupo de Ciudadanos le pedimos que, si puede, en su segunda intervención ejemplifique un poquito más, que nos aclarara estas cuestiones que le sugerimos. Esperamos sus respuestas, que seguro que nos serán de utilidad para seguir legislando, ya no en esta Legislatura, pero sí para que quienes nos sucedan en la próxima. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora portavoz. Señora Galiana, es el turno de Podemos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muy buenos días, señora Ortega. Antes de empezar me gustaría advertirle de que es probable que no diga los términos correctamente. Usted es psiquiatra, pero yo no tengo formación en psiquiatría como para utilizar términos técnicos relacionados con su profesión, por lo que puede que me confunda; espero que me disculpe.

Respecto a su intervención, la verdad es que no acabo de encontrar la esencia de lo que nos ha querido transmitir; no sé si lo que nos ha querido transmitir es que hay niños y niñas que necesitan centros de Educación Especial para desarrollar todas sus necesidades, lo que, efectivamente, a día de hoy es innegable. Creo que la discusión es otra, que la discusión es cómo se plantean las opciones a esos niños y niñas en igualdad de condiciones para desarrollar todas esas capacidades de las que usted ha hablado, tanto en el entorno socioeducativo como en el familiar. Claro, el entorno familiar te viene dado; uno nace donde nace, y eso tenemos pocas facultades para cambiarlo, pero sí podemos intervenir en el entorno social, en el entorno educativo y, por supuesto, en el entorno de la salud, que, digamos, son espacios contruidos colectivamente. Lo que nosotros estamos planteando es si todos los espacios donde los niños y las niñas con discapacidad tienen opciones de interaccionar están igualmente dotados. Ese es el debate. El debate no es si los centros de Educación Especial son buenos o malos. El debate es si los centros ordinarios -no olvidemos que la

mayoría de los niños están escolarizados en centros ordinarios- tienen los recursos necesarios para desarrollar todas esas capacidades de las que usted ha hablado. Ese es el debate, no es otro.

Entiendo que al debate se le ha dado la vuelta, que se ha empezado a introducir una especie como de miedo horrible porque Podemos va a cerrar los centros de Educación Especial y, luego, con que el Gobierno de Pedro Sánchez y la Ministra Celaá van a hacer... Ese no es el debate, el debate es otro; el debate es si los centros de educación ordinaria –a mí, francamente, no me gusta ese nombre- se están adaptando a las realidades del mundo, a las realidades de nuestra sociedad. Usted, como psiquiatra, me reconocerá que cada vez tenemos más herramientas, más formación y más capacidad para hacer unos diagnósticos más precoces, más exclusivos y más exquisitos, si me permite el adjetivo, para detectar correcta y concretamente las necesidades de los diferentes niños; lógicamente, la formación y la ciencia avanzan en todas las esferas del conocimiento, y la psiquiatría forma parte de ellas.

Usted además ha dicho una cosa muy interesante y es que cada niño es distinto y que las medidas generalistas no son nada, nada positivas, pero ni para A ni para B. Yo, como portavoz de mi Grupo Parlamentario en Educación, he llevado este tema durante casi toda la Legislatura, por lo que he escuchado aquí todo tipo de intervenciones, es la primera vez que escucho afirmaciones un poquito más leves, y se lo agradezco. Hemos oído cosas como: iningún niño con discapacidad va a tener amigos que no tengan su discapacidad! Personalmente, me he quedado abrumada, y he pensado: ¡Madre mía, qué afirmación tan generalista! Yo no soy psiquiatra, pero a mí los términos nunca y siempre me generan bastante terror, porque ni los nunca ni los siempre son ciertos, hay matices. Aquí se han hecho afirmaciones tales como que los niños con una cierta discapacidad siempre tienen que ir a centros de Educación Especial, ¡siempre!, ¡itodos!, porque no van a tener nunca amigos que no tengan su discapacidad, y no lo comparto. No sé si usted lo comparte. Desde luego, usted, como psiquiatra, nos ha dicho que se ha descubierto cada vez más que los efectos biológicos vinculados a la neurología tienen un papel fundamental y que cada niño es un mundo, y un niño con una discapacidad probablemente en la misma tabla que otro requiera diferentes recursos. Ese es el debate.

Mi Grupo Parlamentario apoyó la ILA y posteriormente desarrolló una ley para intentar fundamentalmente poner negro sobre blanco necesidades y derechos de los niños con discapacidad, no solamente de los niños con discapacidad porque la ley de Podemos no habla de niños con discapacidad, habla de inclusión educativa, y también hay niños que no tienen una discapacidad pero que su entorno socioeconómico les genera una situación de exclusión, de inclusiones frente a la exclusión. Hay niños a los que su entorno social y familiar no les permite llegar a una serie de capacidades y de conocimientos porque no es favorable y no tienen una discapacidad intelectual, ¡es mucho más amplia la inclusión educativa, no solamente se centra en niños con discapacidad intelectual!, esa es una parte muy concreta de la inclusión educativa, lo que pasa es que nos hemos centrado en una serie de realidades que son minoritarias y, por supuesto, nosotros nada más lejos que poner en tela de juicio lo que dicen los especialistas.

Y en este ámbito sí que me gustaría hablar con usted, como experta, si tuviéramos tiempo, de dos temas, porque en esta Legislatura solamente se ha hecho una cosa respecto a los recursos relacionados con la educación inclusiva, que usted lo sabrá, porque al tener un hijo con discapacidad probablemente ya se habrá enfrentado a ello: hasta ahora han existido los equipos externos de orientación educativa, equipos externos multidisciplinares, que eran los que hacían los diagnósticos en las edades tempranas para evaluar las necesidades de esos niños, y se les diagnosticaba y se les dotaba de sus recursos, pero usted sabrá -si no lo sabe, yo se lo comento- que el año pasado, y se ha ejecutado este año-, el Partido Popular y Ciudadanos -es lo único que se ha legislado respecto a recursos de educación inclusiva- decidieron que los niños que van a los centros concertados, en vez de ser diagnosticados en los equipos externos, sean diagnosticados por los orientadores contratados por los orientadores contratados por los propios centros de educación concertada; de manera que hemos pasado a equipos multidisciplinares frente a un orientador concreto. Yo a usted, como experta, me hubiera gustado que la hubieran traído para comparecer, porque creo que usted tiene conocimientos grandes e importantes, sobre sobre qué diferentes profesionales tienen que intervenir para diagnosticar las necesidades de los niños y de las niñas. ¿A usted qué le parece eso? ¿A usted qué le parece pasar de un equipo multidisciplinar a un equipo unipersonal, de un tipo de perfil único y exclusivo? Me gustaría saber si eso usted también lo comparte, porque a día de hoy lo único que se ha legislado en educación inclusiva en esta Comunidad de Madrid es que a los niños que van a la pública se les diagnostique con un equipo multidisciplinar y a los que van a la concertada les diagnostica un profesional que está contratado por el mismo centro. Esa es la realidad y yo quería saber su opinión.

Me gustaría que nos hablara de cómo es la transición, de qué recursos tiene la Comunidad de Madrid o cómo es la transición de los Centros de Educación Especial. Me ha alarmado además mucho una cosa que ha dicho: "aunque el entorno no sea hostil...". Esto me preocupa, la verdad; yo soy una mujer bastante optimista y esas cosas me preocupan muchísimo. Ha dicho que, aunque el entorno no sea hostil, los niños con cierta discapacidad intelectual, al estar en un entorno donde todos son diferentes, que son conscientes de su diferencia... También puedo imaginar si hubiera un niño de otra raza y no sé si eso afectaría, no lo sé, o uno más bajito; no sé en qué términos se barajan las diferencias. Decía que un entorno hostil y ser consciente de tu diferencia, de que eres el raro, con todas mis comillas, el diferente, hace que te genere frustración. ¿Cómo se trabaja entonces la transición a la vida adulta? Porque hay niños que se convierten en adultos y adquieren trabajos semicualificados, no todos obviamente, con la inmensa mayoría hay que trabajar para ello, para su autonomía personal, para su proyecto de vida -me ha encantado ese concepto-, todos los niños y todas las niñas tienen que tener un proyecto de vida, todos los seres humanos cuanto mejor tenemos un proyecto de vida, más definido, más felices somos, lo comparto a la perfección, pero ¿cómo se hace esa transición? ¿Cómo se trabaja? ¿Qué recursos cree usted que se tienen que poder? ¿Esta Comunidad de Madrid tiene esos recursos? Porque aquí se habla mucho de Educación Especial, se les ha llenado la boca al Partido Popular, al Gobierno, al defender la Educación Especial, pero todavía no me ha quedado muy claro cuáles son los recursos cuando salen esos centros educativos. Yo conozco a unos cuantos niños y a unas cuantas niñas que se hacen adultos y se les deja a la intemperie, ya

dejan de ser motivo de comparecencias; entonces, tanta Educación Especial, tanto defender, defender, defender...

Me gustaría saber cómo es la transición, qué recursos existen, porque, claro, si con el entorno se frustran, cuando están entre diferentes, sea el entorno hostil o no, pues tenemos un problema ahí importante. ¡Tenemos un problema importante! Entonces a lo mejor estamos poniendo el foco en una cosa muy concreta, que son los Centros de Educación Especial concretos, en una etapa de la vida muy concreta, pero, claro, la vida es muchísimo más larga y nosotros hemos intentado ser partidarios todo el rato de que en esa convivencia con la diferencia en todos los ámbitos, tanto de los niños con discapacidad intelectual como con discapacidades motoras, con diferencias en el entorno social, haya espacios de convivencia lo más amplios posibles y sobre todo que no dependa de la voluntad del centro educativo, como ocurre hasta ahora. Aquí han venido muchos Directores de centros educativos a decirnos que ellos ya lo hacen; pues me parece muy bien, me parece maravilloso, nosotros lo que queremos es que se haga por ley, no que se haga por voluntad. La voluntariedad no garantiza derechos, la voluntariedad es la voluntariedad, los derechos los marcan las leyes. A mí me gustaría que usted me dijera cómo es de beneficioso o qué es lo negativo de no estar en entornos diversos para luego la transición adulta y si deberíamos intentar también trabajar para que todos los niños y las niñas se socialicen en espacios múltiples y diversos.

Me preocupa también –y con esto voy a terminar- que todo lo dejemos en el entorno de las familias, porque no todas las familias son iguales y eso sí que no lo podemos cambiar. No todas las familias tienen una madre que es psiquiatra, porque por supuesto a su hijo eso le va a venir de maravilla para tomar decisiones, usted es una experta, es una profesional, madre de cuatro hijos, uno de ellos con discapacidad, como usted nos ha dicho, y probablemente usted toma las decisiones mejores para su hijo desde sus conocimientos tanto profesionales como desde sus redes sociales y sus recursos económicos, lo cual le hace a su hijo una persona con más posibilidades. Desde mi Grupo Parlamentario hemos intentado que ese no sea un factor determinante, que todas las familias tengan capacidad de tomar decisiones en igualdad de condiciones e intentar que sus hijos se socialicen en entornos diversos, porque probablemente las familias que tienen más recursos, no solamente económicos, que también, sino culturales y sociales, conocen redes y conocen espacios donde sus hijos se socializan con ambientes diversos y entonces su transición a la vida adulta es mucho más sencilla, pero hay niños y niñas que eso no lo cumplen, que eso no lo tienen, porque no tienen los recursos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Galiana, le ruego que termine.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Entonces, nosotros hemos intentado con estas leyes, que por supuesto no se van a implementar, hacerlo. Y sí me gustaría ya para terminar que por favor nos explicara cómo tiene que ser una transición a la vida adulta lo más feliz posible para ese proyecto de vida que desde luego entendemos que todos los niños y las niñas, todas las personas, tienen que tener desarrollado. Y, bueno, seguiremos conversando allá donde estemos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Galiana. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Le doy las gracias por su presencia aquí y por esta información que nos ha dado, que es de agradecer. Usted mismo ha dicho que el concepto de discapacidad intelectual es muy amplio y así lo dice toda la literatura. Hay muchos especialistas, muchas investigaciones, muchas asociaciones que han trabajado y hay muchos documentos sobre el tema; entonces, cualquier afirmación es perfectamente posible pero debe tener esas evidencias científicas y trabajadas, y eso es algo que a algunos de los que dedicamos a la ciencia nos preocupa mucho en todo lo que hacemos: si no tenemos evidencia, nos bloqueamos y no seguimos adelante. Claro, al escuchar una de las conclusiones que he podido entender, que es una cierta preferencia, una cierta recomendación de los Centros de Educación Especial para la discapacidad intelectual, yo no acabo de encontrar las evidencias científicas al respecto. Yo he leído y me he asesorado por gente más especialista que yo, por supuesto, y muchas de las asociaciones que se dedican a esto -estoy hablando de American Psychiatric Association, que tiene el Manual de diagnóstico y estadístico de trastornos mentales, el DSM, que es uno de los referentes, entiendo yo, en todo esto, y de la American Association Intellectual and Developmental Disabilities- y hay mucha insistencia en todos sus trabajos, en todos sus elementos, en la importancia que se concede a todos los aspectos en la vida de la persona, de su entorno social, de su bienestar emocional, y estoy leyendo casi: "destacar la importancia que se concede a estos aspectos en la vida de las personas, de resaltar el importante papel que juegan las oportunidades y restricciones que rodean a un individuo para participar en la vida de su comunidad, el hogar, colegio, vecindario, ocio y diversión". De ahí vienen las ideas y de ahí vienen todas las tendencias de intentar efectuar el menor desplazamiento posible de la persona, del alumno, de su entorno social, de su entorno familiar, de su entorno cercano. A mí me ha costado escuchar algunas cosas que he oído aquí por parte de algunos -además, algunos que, digamos, tenían un papel predominante en esto- indicando que en los centros ordinarios era casi una cuestión común el bullying a los niños con dificultades; u oír que es casi imposible encontrar la autoestima rodeado de su entorno. No es esto lo que leo, nos son las recomendaciones que leo en muchas de las evidencias científicas; todo es, obviamente, debatible, pero las evidencias científicas ayudan en todo esto. Es más, las recomendaciones de la propia Fundación Síndrome de Down y de la Federación Plena Inclusión van más hacia, en la medida de lo posible y cuando las condiciones lo permitan, trabajar más en la escolarización en centros ordinarios que no en centros separados.

Estas mismas asociaciones americanas que he mencionado y el DSM hablan de los apoyos como elementos clave y vuelvo a citar: "En la medida en que estos apoyos se basen en una planificación y aplicación adecuadas, aumentarán las posibilidades de que mejoren los resultados personales. Los tipos y la intensidad de los apoyos se ajustarán a las necesidades, que pueden variar según las circunstancias, en ocasiones, durante un espacio limitado de tiempo". De hecho, el DSM incluye una tabla de los diferentes niveles de discapacidad y de la intensidad de los apoyos que deben tener: para la discapacidad leve habla de apoyos intermitentes, para la discapacidad moderada habla de apoyos limitados, para la discapacidad grave habla de extensos y, para la profunda, generalizados. Al menos para los leves y para los moderados, que necesitan estos apoyos intermitentes o limitados,

yo no encuentro nada que teóricamente no los haga perfectamente posibles en centros ordinarios. ¡Claro, para eso tiene que haber apoyos! Si no hay ninguno, ya no son ni limitados ni intermitentes ni nada, son inexistentes. Esto es lo que pasa en esta Comunidad: que los apoyos son inexistentes, porque aquí se ha reducido el presupuesto, desde 2009, en un 46 por ciento en todos los aspectos que tienen que ver con la educación compensatoria. Claro, si hemos eliminado completamente los apoyos, es evidente que no se puede hacer nada de lo que dicen las recomendaciones, pero esto no es un problema del modelo sino que es un problema de las políticas concretas de la implantación. Cuando, como pasa en esta Comunidad, se retrasa durante un año más el diagnóstico de los niños y niñas por los equipos de Atención Temprana, entonces es cuando estamos multiplicando el riesgo porque, claro, hasta que no esté diagnosticado, no va a tener los apoyos pero, como se tarda un año o un año y pico en obtener esos diagnósticos, la situación se hace complicada. Volvemos de nuevo más a las políticas que a los modelos.

Entre las otras cosas que quiero comentar de su intervención está que usted ha hablado, y creo que con muy buen criterio, de la importancia de la opinión de los padres. Usted bien sabe que los Dictámenes que se producen son de obligado cumplimiento; es decir, los padres no pueden modificar el sentido de los Dictámenes y, si un Dictamen dice que el niño vaya a un centro de Educación Especial, el niño no tiene otra posibilidad que ir a un centro de Educación Especial, porque los padres no pueden imponer su criterio. De hecho, en otras comunidades autónomas, donde hay casos aislados, pero los hay, las familias que no estaban de acuerdo con esa modalidad de escolarización han ido a los tribunales y, por cierto, los tribunales les han dado la razón y les han dicho: no, son las familias las que pueden escoger la modalidad, porque es lo que refleja la Ley Orgánica de Educación. La Ley Orgánica de Educación, su modificación por la LOMCE y el proyecto que ahora mismo ha entrado en el Congreso y que ha salido por parte del Gobierno, no modifica lo que dice respecto a que la modalidad ordinaria es la modalidad preferente pero que existe la otra modalidad, tanto en aulas específicas como en centros de Educación Especial; esto es lo que dice la Ley, que no ha cambiado en todo el tiempo y tampoco se pretende que en el futuro se mueva. Entonces, esto es algo que también habría que preguntarse aquí: si los Dictámenes tienen que obligar a la modalidad o si la opinión de los padres no puede ser recogida. Por cierto, Dictámenes que todavía a fecha de hoy, porque no se ha modificado una plantilla que está obsoleta, no recogen el término discapacidad intelectual sino que todavía pone retraso mental; esta es la realidad de lo que pasa hoy en la Comunidad de Madrid: que encontramos unos documentos profesionales para rellenar cuya casilla pone retraso mental, un término que usted bien sabe que es obsoleto en su concepción.

Otra cosa que quería preguntarle, y que es clave en todos los documentos que leo de las asociaciones americanas y españolas, es la coordinación entre los servicios de salud y los servicios de educación. Desde su experiencia profesional y personal, me gustaría saber si usted considera que esta coordinación es la adecuada. A mí me dicen que varía mucho dependiendo de los sitios, que no es igual en todas las localidades ni en todos los entornos, y esto es algo que también nos preocupa, porque es algo en lo que todos recomiendan que hay que avanzar.

Hago un paréntesis. No me suele gustar interrumpir el diálogo con los comparecientes con cosas internas de los Grupos pero, ¡vamos!, hay que afirmar con absoluta rotundidad que sí, que aquí se ha paralizado por parte de los Grupos la tramitación de dos leyes, en particular una que en definitiva trataba sobre esto, y es obvio y evidente que se ha paralizado. Pero, además, es que los argumentos son un poco preocupantes para la labor de un diputado: se ha venido a decir, hoy también, que necesitan estudiar más y que necesitan convertir esta Comisión de Educación casi en un aula de los argumentos que no se tienen. Me resulta preocupante; me resulta preocupante porque probablemente nos enfrentemos a leyes bastante más complicadas que estas y lo que no se puede es obtener todos los conocimientos que se afirma desconocer por parte de quien venga a una comparecencia. Se puede seguir el modelo que siguen otras comunidades autónomas de, cada vez que hay un proyecto de ley, trabajar intensamente unos días en unas comparecencias muy concentradas con respecto a un tema para tener todas las visiones, pero, al final, la labor de los Grupos Parlamentarios es que, cuando uno se enfrenta a una ley, esto se conozca.

Acabo simplemente con una pregunta muy concreta que nos tiene muy preocupados en nuestro Grupo. Usted ha dicho también -creo que lo he recogido casi literal-: ay una pretensión de cerrar los centros de Educación Especial. ¿De dónde sale esa información? ¿De dónde la sacan todas las entidades que han venido aquí? Lo he escrito de manera casi literal, quizá no era exactamente eso, pero esa preocupación que usted ha manifestado, no sé si personal o colectiva, porque se puedan cerrar los centros de Educación Especial, ¿de dónde sale? ¡Porque es una cosa inexplicable! Nada dice la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos al respecto; nada ha dicho ninguno de los Gobiernos, ni este ni el Gobierno central, porque con rotundidad la Ministra ha dicho claramente que no se va a hacer y ha escrito una carta a Plena Inclusión diciendo que estos centros no se van a cerrar. La propuesta de ley no habla para nada del cierre de Centros de Educación Especial, habla de darnos diez años para mejorar la escolarización en centros ordinarios. Entonces, esa es una cosa que me sorprende y me gustaría saber el resultado, aunque vamos teniendo evidencias de dónde viene este bulo o fake new, de dónde van saliendo estas cosas, porque no se basan para nada en la realidad sino en otras cosas.

Le agradezco de nuevo su presentación. Le agradezco mucho su presencia aquí, porque creo que todas estas cosas son verdaderamente útiles, pero quiero simplemente recordar que estas cosas que usted nos ha... Es decir, le agradezco sobre todo la capacidad que ha tenido en este tiempo limitado de presentarnos muchas cosas, pero es evidente que muchas de estas cosas están en la literatura, se pueden leer y encontrar para nuestro trabajo parlamentario, así que se lo agradezco. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. El cierre por parte de los Grupos Parlamentarios corresponde al Grupo Popular en la persona de la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias también a la doctora Ortega, en primer lugar, por aceptar la invitación de este Grupo Parlamentario; de verdad que se lo agradezco en nombre de todo el Grupo, sinceramente. Yo sé que no es fácil para mucha gente venir a

comparecer a esta Cámara y la verdad es que no puedo decir más que ha sido muy ilustrativa su intervención. Yo creo que ha dejado usted muy claros esos cinco puntos que ha ido desarrollando sobre la situación de los niños que tienen algún tipo de necesidad educativa; para mí ha quedado clarísimo y para nuestro Grupo también. La verdad es que, por hacer un pequeño resumen de lo que han sido a lo largo de estos meses estas Comisiones que hemos tenido, como decía también la portavoz del Grupo de Ciudadanos, nuestro Grupo Parlamentario entendía, en primer lugar, que hemos defendido desde el minuto uno que existieran los Centros de Educación Especial y, además, seguimos manteniendo que de ninguna manera deberían desaparecer, y que, por supuesto, existe la educación ordinaria con los medios para poder atender también a las familias que decidan libremente llevar a sus hijos a estos centros. Pero sí que es verdad que entendíamos que, ante dos iniciativas, tanto la ILP como la iniciativa de Podemos, que habían llevado fundamentalmente a las familias a temer –aquí se ha dicho que no tenían miedo-... La realidad es que a nosotros, desde luego, nos transmitieron su miedo a que se pudieran cerrar estos centros, que para conocer más en profundidad cuál era la situación de estos alumnos era necesario que, antes de que se constituyera la Ponencia, en el marco de lo que está establecido dentro de esta Comisión de Educación, vinieran distintas personas y expertos a hablarnos del tema, y, personalmente y en nombre del resto de los miembros de la Comisión, le puedo asegurar que ha sido muy ilustrativo.

Nosotros empezamos con la invitación a la señora Giral –que, además, hoy también nos acompaña-, que fue la primera en venir, madre de Sofía, una niña que tiene Síndrome de Down, que creo que a todos nos conmovió por su naturalidad y por cómo nos explicó todo. De ahí hemos pasado por distintos expertos, directores de centros, distintos sindicatos, otros invitados que han traído otros Grupos Parlamentarios, y creo que hoy su presencia, doctora Ortega, ha sido poner el broche de oro en algo que también es verdad que hay que conocer. A lo mejor yo no soy tan experta como el señor Moreno, que conoce tantas cosas y tantos informes -yo no los conozco, le tengo que ser sincera-, pero creo que la explicación médica, incluso en el área psiquiátrica, que es la suya, que nos ha dado ha sido muy clara.

Me gustaría hacer mención a un par de cosas que me parece que también ha dicho la señora Galiana: cada niño es único y hay que tener cuidado en no generalizar. Claro, generalizar, como se puede generalizar a lo mejor a la hora de elaborar una ley y decir que los niños con necesidades educativas, con algún tipo de discapacidad, tienen que ir todos por el mismo camino. *(Rumores.)* Gracias, Presidenta. Yo suelo estar callada cuando intervienen los demás; creo que mis palabras siempre suscitan mucha controversia o mucho ánimo de seguir interviniendo, pero, en fin, yo estoy hablando con usted, doctora Ortega, con lo cual no voy a hacer caso a otros comentarios. En fin, yo creo que eso es muy importante.

En cuanto al bienestar socioeducativo, que ha dicho usted, yo no conocía muchas cosas pero no puedo estar más de acuerdo a la vista de que con todas las personas que han venido creo que he ido conociendo más profundamente y más intensamente la situación que viven tanto estos niños como las familias, que es lo importante. Apoyos necesarios -lo decía usted, y lo he subrayado: colegio específico; lo importante que es la educación y el entorno. Bueno, aquí también ha habido personas

que nos han dicho de qué manera estos niños, en un entorno que les sea favorable, evolucionan y acaban llegando a situaciones, como ha dicho usted también, de tener incluso la posibilidad de un trabajo y de poder desarrollarse siendo autónomos y cómo, por el contrario, cuando el entorno educativo no era el correcto, a estos alumnos les ha llevado a una introspección, a un mal carácter, incluso, como usted ha dicho también, a posibles alteraciones de conductas; por lo tanto, ¡qué importante poder estar en el entorno educativo que de verdad, por ser únicos cada uno de los niños, tienen que tener.

Otra de las cosas que ha subrayado son los apoyos y necesidades acordes con las características de cada niño; es incidir un poco más en lo que dicen. A mí me ha quedado clarísimo – parece ser que a algún otro portavoz no-, como decía usted, que la educación ordinaria a veces es buena para algunos niños, ¡pues qué bien!, pero en otros genera estrés, he apuntado; bueno, pues entonces probablemente para esos alumnos tendrían que pensar... También nos ha dicho que ha habido alumnos que han empezado en ordinaria y al cabo del tiempo han pasado a algún otro centro que, en definitiva, le ha sido mucho más beneficioso. Un entorno educativo especial y la importancia de la intervención prematura para estos alumnos; no puedo estar más de acuerdo.

Tenía por aquí una nota, a pesar de que yo tampoco quiero entrar mucho en datos porque prefiero hablar de lo que usted nos ha dicho, pero es inevitable, doctora Ortega, que, ante algunas afirmaciones que se han dicho, como soy la portavoz en este caso del Grupo que sustenta al Gobierno, necesito que por lo menos, como normalmente suelo decir, quede en el Diario de Sesiones. Claro, decir que no se haya hecho nada, ¡inada!, al revés, que se haya disminuido... En fin, solo por darle un dato -que seguro que usted lo conoce-, en el tema de los TGD -Trastornos Generalizados del Desarrollo-, las aulas han crecido en esta Legislatura el 132 por ciento; o sea, en el curso 2014-2015 había 168 y en este curso hay 391. Creo que ese es un dato para que se vea que, desde luego, este Gobierno, y en concreto la Consejería de Educación, ha hecho un esfuerzo también: por decirle otra cifra, hay 442 nuevos especialistas en este tema. Por lo tanto, en fin, aquí parece que el papel lo aguanta todo e incluso hablar también lo aguanta todo y da igual, pero yo necesitaba contestar.

Claro, decir que hemos paralizado las leyes los Grupos de Ciudadanos y el Partido Popular, algo que también se ha repetido en muchas ocasiones, pues, mire, como usted no tiene por qué conocer cómo es la dinámica de esta Cámara cuando entra una ley o una iniciativa, como es el caso de la ILP o de la ley de Podemos, existe lo que creo que he dicho previamente: se debate en el Pleno, hay la toma en consideración, después se crea una Ponencia, se debate en Ponencia y tal, pero previamente a la Ponencia por supuesto que el Reglamento de esta Cámara recoge la posibilidad de que, dentro del marco de la Comisión correspondiente, se puedan traer invitados, como hemos hecho en este caso y como hemos propuesto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Popular. Por lo tanto, eso no es paralizar la ley, eso es acogerse, dentro de lo que es el Reglamento de la Cámara, a la posibilidad de que vengan expertos en la materia para explicar y conocer más a fondo. No sé si usted lo conoce, pero también le digo que la proposición de ley del Grupo Podemos, una vez que termine la Legislatura, decaerá, pero la ILP, la Iniciativa Legislativa Popular, se mantiene para la

siguiente Legislatura; por lo tanto, en la próxima Legislatura quien esté seguirá teniendo que hablar de ella o defendiéndola.

Bueno, ya por terminar, que digan que la ley de la señora Celaá no tiene nada... En fin, aquí hubo una persona que dijo que es verdad que la ley habla de que dentro de diez años los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios, bien, pero continúa la disposición diciendo que relega a los centros especiales para escolarizar a aquellos alumnos que requieran una educación muy especializada, sirviendo a su vez de centros de recursos. Muy especializada, todos son alumnos que tienen necesidad y tal...

Termino, señora Presidenta. Doctora Ortega, muchísimas gracias de nuevo en nombre de mi Grupo, iqué mejor broche de oro para terminar esta Comisión de esta Legislatura con su presencia, cuando mañana, 21 de marzo, se celebra el Día Mundial del Síndrome Down! Tal y como ha sido el lema de este año de Down España, La suerte de tenerte, tenemos la suerte de tenerla a usted esta mañana; muchísimas gracias. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Señora Ortega, dispone de diez minutos para contestar a todos los Grupos.

La Sra. **MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** (Ortega Bernardo): A continuación voy a ir respondiendo a las preguntas planteadas por ustedes. Permítanme que no siga el orden respecto a los comentarios y todas las preguntas que han manifestado; el tiempo es limitado y voy a ir respondiendo en función de lo que considero más importante.

Lo primero es agradecer nuevamente a la representante de la Comisión por parte del Partido Popular, doña Gábor Ongil, la posibilidad de haber participado en esta Comisión, aportando la visión de la salud mental, que considero de extraordinaria importancia cuando hablamos del desarrollo de los niños con discapacidad intelectual y su bienestar emocional. En el fondo, espero que haya resultado de utilidad para sus señorías.

Esta cuestión no se reduce exclusivamente a un tema de poner más medios y apoyos en la ordinaria. Estoy plenamente de acuerdo en la importancia de implementar la enseñanza ordinaria para los niños, que esta modalidad pueda ser la mejor opción, por supuesto, y en dedicar los recursos necesarios para que los niños con discapacidad intelectual que cursen en la ordinaria cuenten con todos esos recursos, pero en algunos casos, insisto, no es solo un tema de medios o de dotar de apoyos, en muchas ocasiones se trata de que esos medios y apoyos se den en un entorno y ambiente específicos. Creo que ambos tipos de modalidades educativas deberían convivir. Tenemos actualmente un sistema eficiente, por supuesto que susceptible de mejoras, como todo, pero que está funcionando, y yo me planteo: ¿cuál es el verdadero motivo para que deje de existir?

Yo no manifiesto ni mucho menos que, por llevar a un hijo con discapacidad a educación ordinaria, alguien pueda estar atentando –no generalizo esa información- contra su salud mental; lo

que sí manifiesto es que la incorporación de ciertas personas con discapacidad intelectual a un mundo cargado de estímulos, que pueden ser estresantes, a una edad temprana y sin la suficiente maduración o preparación específica, puede suscitar reacciones de conducta en estos niños, reactivas a una realidad que quizá no comprendan y no abarquen en su totalidad por su menor capacidad adaptativa, cognitiva y expresiva. Pero esto no es extensible a todos los niños con discapacidad, aquí entran en juego muchos factores: la personalidad del niño, el tipo de discapacidad, las familias, su capacidad de adaptación; hay niños para los que puede ser más idóneo un centro ordinario y otros para los que puede ser más adecuado un centro específico.

La inclusión no es solo acudir a un colegio de educación ordinaria; hay inclusión en la familia, con los hermanos, con amigos, con vecinos, en actividades de ocio y, además, yo no soy –ya ha quedado claro, como ustedes dicen- especialista en educación, pero sí lo soy en psiquiatría, soy médico psiquiatra, y hoy en día ustedes ya saben que se hace también inclusión entre los Centros de Educación Especial y los centros de educación ordinaria con actividades de educación denominadas combinadas e inclusivas, que existen y se comparten a día de hoy entre ambos centros escolares, con una serie de horas establecidas y de protocolos pactados.

Respecto al tema de la segregación, yendo un poco más a lo concreto, no me ha gustado el ejemplo que usted ha puesto del tema de las razas y le voy a explicar por qué, señora Galiana. Un centro específico no es segregador, como aboga el CERMI en ocasiones basándose en el informe de la ONU; la existencia de Centros de Educación Especial para niños que lo necesiten no es segregación; dar a cada uno lo que necesita no es segregador. Si usted, señorita, tiene una fractura de tobillo, no va al médico de Atención Primaria para que le coloque una venda; el médico de Atención Primaria es un gran especialista y sabe de su especialidad, pero usted querrá, lógicamente, que le atienda un traumatólogo y si, además, es un traumatólogo especialista en tobillo y no en cadera, seguro que lo prefiere. El médico de Atención Primaria sabe de lo suyo y lo mismo ocurre con el traumatólogo, pero no podemos pretender que el médico de Atención Primaria entre en quirófano, para ello, son muchos los años de formación y de dedicación exclusiva; al igual que no podemos pretender que el traumatólogo maneje y esté al día, como el médico de cabecera, respecto al control del colesterol, la diabetes o la tensión arterial. Y usted, señorita, ¿considera que ir al traumatólogo para que le arregle la fractura es segregador y que es mejor ir a otro tipo de médico que solo abarque conocimientos de vendaje? Pues yo querría que a mi hijo le ayudara lo máximo posible un traumatólogo en su fractura de tobillo, para que, luego, pueda andar con las menos secuelas posibles e ir lo menos cojo por la vida.

Mi sensación respecto al comunicado de la Ministra Celaá es que es una redacción ambigua. En ese comunicado no se terminan de concretar ciertas cosas; no se termina de colocar el sí o el no. El otro día escuché un ejemplo que me parece muy oportuno al caso; esto es como si se dijera: no voy a cerrar el Museo del Prado, pero me llevo todos los cuadros a otro museo. Entonces, yo pregunto: ¿qué sentido tiene que siga ahí el Museo del Prado?

Respecto al informe de la ONU en que se basa el CERMI, que también ha salido a colación en ciertos comentarios de sus señorías y preguntas, yo creo que es un informe –en mi humilde opinión- que está sesgado y transmite falta de conocimientos, y esos sesgos llevan a que se plasmen sobre un papel unas expectativas irreales y carentes de fundamentos o argumentaciones psicopedagógicas.

Por encima de todo, existe la búsqueda de... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías. (La Sra. **GALIANA BLANCO**: *iEs que está poniendo en mi boca palabras que yo no he dicho!*) Bueno, independientemente de que no vamos a abrir ahora ningún debate, lo que sí querría es que todos escucháramos con atención, por favor; ique todos escucháramos... (La Sra. **GALIANA BLANCO**: *Por eso.*) Señora Galiana, que todos escucháramos con atención la intervención de una compareciente a la que hemos invitado, a la que hemos invitado a asistir, y que lo ha hecho a prueba de todo y que lo ha hecho voluntariamente. Por favor, nos gusten o no nos gusten sus expresiones, les ruego que la escuchen con el mismo respeto y el mismo silencio ique los demás hemos mantenido por tónica general! Yo, al menos, se lo rogaría. Y vayan de antemano mis disculpas. Gracias. Puede continuar.

La Sra. **MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** (Ortega Bernardo): Por encima de todo existe la búsqueda de un bien superior; es un derecho humano del menor recibir la educación más adecuada en el entorno más apropiado para él, ya sea ordinaria o específica. Y esto lo cito también a colación de los informes y los Dictámenes de los equipos, ya sean multidisciplinares o de los equipos sociales. Al niño con discapacidad, además, no se le puede tratar como una cosa o un instrumento para beneficio de otros en detrimento del niño con discapacidad; más allá del ámbito educativo, los niños pueden compartir numerosas actividades conjuntas en distintos entornos.

Se ha sacado también un poquito a colación el tema de la evidencia científica. Vamos a ver, como todo probablemente en la medicina, pues hay unos artículos que pueden decir una cosa, hay otra serie de artículos, documentos o libros o bibliografía que puede decir otra; pero yo, por ejemplo, creo que a veces hay cosas que van más allá de la evidencia científica. Por ejemplo, desconozco en profundidad los motivos e intereses por los que quizá en otros países funcionan con un sistema educativo distinto, pero también les puedo decir que la gran mayoría de países no disponen de nuestro sistema sanitario y eso no nos quita que sea una evidencia que poseamos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo; y me consta que, además, hay muchos profesionales de la educación de otras ciudades y países que han venido a conocer nuestros Centros de Educación Especial y lo que en ellos se hace; entonces, en vez de actuar en detrimento de estos centros, ¿por qué no los mostramos y nos sentimos orgullosos de ellos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ortega, yo le rogaría que fuera terminando; estamos fuera de tiempo.

La Sra. **MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** (Ortega Bernardo): Perfecto. Si me permite un minuto. Efectivamente, no todas las familias son iguales, y son ustedes, además, los que tienen la responsabilidad de dar todas las salidas apropiadas a cada niño y, por lo tanto, a cada familia, y para ello me vuelvo a remitir a todo lo que he citado en mi comparecencia.

Por otra parte, yo estoy hablando de educación en la etapa escolar respecto a la discapacidad intelectual, de la intervención educativa en la etapa escolar respecto a discapacidad intelectual. No voy a entrar, porque creo que no es el ámbito, respecto a la transición a la vida adulta, cosa que también se ha comentado, pero sí quiero citar la importancia de que el entorno educativo les dote de todas las capacidades para esa inclusión futura, y para muchos niños con discapacidad, esa transición a la vida adulta y la inclusión futura puede pasar por, se beneficia o se promueve acudiendo a un centro de educación específico. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ortega, por su testimonio. *(La señora Galiana Blanco pide la palabra.)* Ya la he visto, señora Galiana; ya la he visto. Muchas gracias, señora Ortega, por su testimonio, por su aportación a esta Comisión. Créame que ha sido un placer para muchos de nosotros poder haber contado aquí esta mañana con ustedes. Si quiere, puede abandonar el estrado. Muchas gracias.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(La señora Galiana Blanco pide la palabra.)* Dígame, señoría.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Quiero aclarar una cosa por alusiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por alusiones? Vamos a ver, señoría...

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Yo no he dicho que los colegios de Educación Especial sean segregadores. Punto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Galiana, es muy sencillo. *(Intervenciones cruzadas entre la señora Galiana Blanco y la señora Mariño Ortega que hacen inaudible el contenido de las mismas.)* ¡Por favor!, ¡por favor!, ¡itengamos la fiesta en paz! Señorías, présteme un minuto de atención. Señora Galiana, le animo a que lea el borrador de la sesión, que le llega a su señoría, para que compruebe efectivamente la expresión que haya podido manifestar su señoría o lo que haya dicho la señora compareciente, en cuyo caso habrá un trámite para decir: yo esto no lo dije así. Lo han

recogido las taquígrafas y, además, estará grabado, y también constará su manifestación en este turno. No tiene mayor recorrido, señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: De nada. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? *(El señor Moreno Navarro pide la palabra.)* Dígame.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Quiero intervenir, pero si se ha acabado ya este debate...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, señor Moreno, por lo que me ha pedido usted anteriormente, en orden, el Grupo Parlamentario que quiera tomar la palabra, por favor, que levante la mano. *(La señora De la Iglesia Vicente pide la palabra.)* Muy bien. Comienza la señora De la Iglesia. Dígame, señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Como portavoz de esta Comisión y en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, quería, en primer lugar, dar las gracias a la Presidencia y a los miembros de la Mesa. Por supuesto, por el eficiente trabajo que han realizado, quería dar las gracias a los letrados que han pasado por esta Comisión, a las taquígrafas y al taquígrafo y a los ujieres. Por supuesto, también al resto de los componentes de la Comisión, a los portavoces de los otros Grupos. Creo que entre todos hemos tratado de hacer un buen trabajo en esta Comisión, que se extrajeran conclusiones y propuestas que mejorasen la educación, y desde luego desde este Grupo lo hemos intentado hacer con el mayor rigor y la mayor profesionalidad. Quiero agradecer también a mi compañera Susana Solís su apoyo, su presencia en esta Comisión y su trabajo en los temas de investigación. Les deseo mucha suerte a todos y espero que nos veamos en estas circunstancias o en otras igualmente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. ¿Por parte de Podemos?

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Antes de hablar me gustaría decirle, Presidenta, que también mis dos compañeros querrían hablar si no le importa. Como portavoz, quiero despedirme -creo que hablo en nombre de todos mis compañeros-, reconocer también el trabajo de la portavoz que me precedió, Cecilia Salazar, y en general dar las gracias a las taquígrafas, a la Mesa, etcétera -ha sido muy apasionante- y a la Presidenta, ha sido usted muy flexible lo cual se lo agradezco, hemos aprendido mucho. Lamento no haber podido sacar adelante más asuntos. Mucha suerte a todos. Por supuesto, también me gustaría reconocer el trabajo de Asier Delgado, que ha estado mano a mano con nosotros tres trabajando día a día y, bueno, mucha suerte allá donde vaya cada uno. Por mi parte, no creo que me les encuentre en la siguiente Legislatura en esta Comisión -a lo mejor en otra, nunca se sabe-, pero, vamos, muchísima suerte allá donde vayan. Ha sido un verdadero placer, ha sido un honor la oportunidad que hemos tenido y, bueno, nos vemos en mayo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Ya se sabe que no es lo mismo dar las gracias que agradecer; lo primero es más bien un automatismo, una convención, mientras que lo segundo supone mostrar a uno la valoración, lo que sentimos por sus actos. Así que desde mi Grupo, como portavoz, quiero agradecer el trabajo de la Comisión, de sus miembros y de todo el personal de la Asamblea.

Personalmente, quiero añadir algunas cosas. Primero, expresar mis excusas especiales al personal de la Asamblea. Sé que yo personalmente les he dado mucho trabajo. Gracias y disculpas. Segundo, la diputada Galiana el otro día en el Pleno agradeció a las portavoces y usó expresamente el femenino, y quiero decir que me siento plenamente identificada, no es un reproche sino más bien que me siento identificada ahí. Tercero, agradecer a mis compañeras de Comisión; ha habido algún compañero, pero entiendo que son todas compañeras en la Comisión. Como no podía ser de otra forma, tengo que acabar con una cita, en este caso de Emily Dickinson, porque no podría ser de otra forma, cuando dice: "La gratitud es el único secreto que no puede revelarse por sí mismo". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno; estábamos esperando la cita. Señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. También en nombre de mi Grupo Parlamentario quiero agradecer a todos el trabajo, fundamentalmente a los miembros de la Comisión del Grupo Popular por el trabajo que se ha realizado. Gracias a la Mesa, a los miembros de la Mesa, por la ayuda y la compañía el tiempo que fui Presidenta. Gracias a los letrados, pero, si se me permite, especialmente a Ana del Pino, que ha sido nuestra letrada durante la mayor parte del tiempo; a todos los taquígrafos -a mí me gusta hablar más en genérico, así que yo me siento identificada con portavoces en él y en ella- y a los ujieres. Personalmente, puedo decir que ha sido un honor ser portavoz de mi Grupo en esta Comisión, creo que hemos trabajado duro, que hemos tenido y tenemos muchas diferencias ideológicas e incluso de comportamiento, pero a pesar de eso creo que es buena la relación personal, que todos hemos llegado en general a tener buena relación, y me quedo con eso. Sobre todo creo que a todos nos movía el bien de los madrileños y de todos los que están en el mundo educativo, así que en ese camino seguiremos trabajando. Los madrileños repartirán suerte; muchísima suerte a todos en lo personal, en lo político serán los madrileños los que decidan. Encantada de haber colaborado con todos ustedes. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Ahora me van a dejar a mí, y yo no voy a abrir debate. Quiero expresar mi gratitud a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, a todos sus diputados; quiero agradecerles su trabajo, la pasión, la vehemencia, las ganas que han mostrado por mejorar la educación de los madrileños, y muchas gracias a mis compañeros de la Mesa en esta última etapa que yo he desarrollado en la Comisión, que creo que he hecho de todo, porque he sido vocal, he sido portavoz, y termino siendo la Presidenta, es decir, he hecho el cursus honorum, que dirían los romanos, por ponerme un poco a la altura del señor Moreno.

Gracias a todos, también a los miembros, que lo son, de esta Casa, ujieres, a los compañeros, a los taquígrafos y estenotipistas, a todos; a todos, de verdad, gracias.

Quiero también acordarme en este momento del señor Peral, portavoz del Grupo Popular al comienzo de la Legislatura; de la señora Salazar, portavoz que también lo fue por el Grupo Podemos; de Bartolomé González, que fue portavoz adjunto del Grupo Popular y a quien le cupo la responsabilidad de suplirme en un momento especialmente complicado para mí. ¡Ah! Y Roberto, el guapo. Sí, sí, también. *(Risas.)* (La Sra. **GALIANA BLANCO:** *El alto.*) El alto, perdón; guapo y alto.

Y, por último, quiero pedirles a todos perdón por si yo, desde esta presidencia, en algún momento les he faltado a alguno o no les he dado a sus señorías todo lo que seguro que mucho merecían. Les deseo en lo personal todo lo mejor y en lo profesional según a quién. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 37 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid